



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO

Moralidad Tributaria y Evasión Tributaria en Micro y Pequeñas empresas
comercializadoras de la Urbanización Canto Rey, Distrito de San Juan de
Lurigancho, 2018

AUTOR:

Denis Patricia Bravo López

ASESOR:

Mg. Arturo Jaime Zúñiga Castillo

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2018

Dedicatoria

En primer lugar, quiero agradecer al señor Todopoderoso mi creador que me brinda la fuerza e inteligencia y salud para realizar con éxito mis estudios, como también a mi padre por brindarme su apoyo incondicional en el transcurso de mis estudios y por ser mi fuerza, a mi madre por su apoyo, a mi hermana, hermano, mi cuñada y a la suegra de mi hermano, que me han apoyado en lo que pudieron.

Agradecimiento

Agradecer a mi Creador al acompañarme íntegramente en toda situación, a mi padre por ser mi fuerza y mi mejor consejero, a mi madre por su apoyo y a mis seres queridos por brindarme soporte en los momentos de mi vida, a los profesores de la Universidad César Vallejo, de brindarme la formación académica, y a mi orientador Mg, Arturo Jaime Zúñiga Castillo por su apoyo y colaboración para hacer el presente estudio de investigación.

Presentación

Señores miembros del jurado:

Pongo a su disposición la tesis titulada **“MORALIDAD TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE LA URBANIZACIÓN CANTO REY, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2018”**, en cumplimiento de las normas establecidas en el reglamento de grados y títulos para optar el título de contador público de la Universidad César Vallejo.

En busca que este trabajo de investigación se ajuste a las exigencias de todo trabajo científico, como también sus recomendaciones para mejorar la particularidad de esta tesis.

Atentamente,

Denis Patricia Bravo López

ÍNDICE

Página del jurado	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de autenticidad	iv
Presentación	v
ÍNDICE	vi
Índice de Tablas	ix
Índice de gráficos	xii
Resumen	xiv
Abstract	xv
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Realidad problemática	1
1.2. Trabajos previos	2
1.2.1. Antecedentes nacionales.	2
1.2.2. Antecedentes internacionales.....	4
1.3. Teorías relacionadas al tema	5
1.3.1. Moralidad Tributaria.....	5
1.3.2. Evasión tributaria.....	9
1.4. Formulación de problema	11
1.4.1. Problema general.	11
1.4.2. Problemas específicos.....	11
1.5. Justificación del estudio	11
1.5.1. Justificación teórica.	11
1.5.2. Justificación práctica.....	11
1.5.3. Justificación metodológica.....	12

1.6. Hipótesis.....	12
1.6.1. Hipótesis general.	12
1.6.2. Hipótesis específicas.	12
1.7. Objetivos.....	12
1.7.1. Objetivo general.	12
1.7.2. Objetivos específicos.	12
II. MÉTODO.....	14
2.1. Diseño de investigación.....	14
2.1.1. Enfoque.....	14
2.1.2. Tipo.....	14
2.1.3. Nivel.....	14
2.1.4. Diseño.....	14
2.1.5. Corte.....	15
2.2. Variables, operacionalización.....	15
2.2.1. Variables y Operacionalización de las variables.....	17
2.3. Población y muestra.....	20
2.3.1. Población.....	20
2.3.2. Censo.....	20
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	20
2.4.1. Técnicas de recolección de datos.....	20
2.4.2. Validez.....	21
2.4.3. Confiabilidad.....	22
2.5. Métodos de análisis de datos.....	23
2.6. Aspectos éticos.....	24
III. RESULTADOS.....	25
3.1. Resultados descriptivos.....	25
3.1.1. Tablas de frecuencias por ítems.....	25
3.1.2. Tablas de frecuencias con datos agrupados.....	53
3.1.3. Tablas cruzadas.....	58
3.2. Prueba de hipótesis.....	60
3.2.1. Hipótesis general.....	60
3.2.2. Prueba de hipótesis específica 1.....	61
3.2.3. Prueba de hipótesis específica 2.....	62

IV. Discusión.....	63
V. Conclusiones.....	68
Al realizar la presente investigación:	68
VI. Recomendaciones.....	69
Bibliografía.....	70
Anexos.....	74
Anexo 1.....	74
Anexo 2.....	75
Anexo 3.....	77
Anexo 4.....	78
Anexo 5.....	80
Anexo 6.....	88

Índice de Tablas

Tabla 1 Matriz de operacionalización de la variable moralidad tributaria	17
Tabla 2 Matriz de operacionalización de la variable evasión tributaria	17
Tabla 3 Juicio de expertos	22
Tabla 4 Rangos de fiabilidad	22
Tabla 5 Análisis de fiabilidad de Moralidad tributaria.....	23
Tabla 6 Análisis de fiabilidad evasión tributaria.....	23
Tabla 7 Se evita pagar tributos, porque se hace mal uso de los mismos	25
Tabla 8 Se presenta la información requerida en las declaraciones juradas	26
Tabla 9 Se deja de emitir comprobante de pago para evitar pagar más impuestos.....	27
Tabla 10 Desmotiva tributar porque se hace mal uso de los recursos del estado	28
Tabla 11 Se evita pagar tributos porque las normas tributarias son injustas	29
Tabla 12 La presión tributaria influye en el cumplimiento las obligaciones tributarias .	30
Tabla 13 Se evita pagar tributos al sobornar funcionarios del estado	31
Tabla 14 El pago de los tributos justifica los servicios recibidos por el gobierno	32
Tabla 15 Tener baja moral tributaria influye en la disminución del crecimiento económico del país	33
Tabla 16 Pagar impuestos representa la fuente principal del crecimiento económico del país	34
Tabla 17 Se evita pagar impuestos porque el sistema tributario es riguroso	35
Tabla 18 Se evita pagar impuestos porque los procedimientos son tediosos	36
Tabla 19 Se evita pagar impuestos porque las normas jurídicas son injustas.....	37
Tabla 20 Corrijo mis declaraciones cuando son presentados incorrectamente	38
Tabla 21 Se evita entregar comprobantes de pago para pagar menos impuestos	39

Tabla 22 Se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque se obtiene un beneficio de ello	40
Tabla 23 Se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque las normas son complejas.....	41
Tabla 24 Se evita cumplir con la presentación de impuestos porque las declaraciones son tediosas	42
Tabla 25 Sunat facilita el cumplimiento del pago de tributos	43
Tabla 26 Se cumple con las obligaciones tributarias por voluntad	44
Tabla 27 Se evita pagar tributos porque la determinación del pago son tediosas.....	45
Tabla 28 Se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque se tiene insolvencia económica.....	46
Tabla 29 Se informa sobre las nuevas modificaciones de normas tributarias	47
Tabla 30 Reflejar insolvencia es un medio para evadir impuestos	48
Tabla 31 Presentar insolvencia es un mecanismo para evadir impuestos	49
Tabla 32 Se evade impuestos porque la distribución de los mismos son injustas	50
Tabla 33 Se evade impuestos por falta de conocimientos de las obligaciones tributarias	51
Tabla 34 Se evade impuestos porque las normas tributarias son complejas de entender	52
Tabla 35 Motivación Intrínseca (Agrupada).....	53
Tabla 36 Impuestos (Agrupada).....	54
Tabla 37 Obligaciones tributarias (Agrupada).....	55
Tabla 38 Conductas fraudulentas (Agrupada)	55
Tabla 39 Moralidad tributaria (Agrupada).....	56
Tabla 40 Evasión tributaria (Agrupada)	57
Tabla 41 cruzada Moralidad tributaria (Agrupada)*Evasión tributaria (Agrupada).....	58

Tabla 42 Cruzada Moralidad tributaria (Agrupada)*Obligaciones tributarias (Agrupada)	59
Tabla 43Cruzada Moralidad tributaria (Agrupada)*Conductas fraudulentas (Agrupada)	
Tabla 44 Hipótesis general	60
Tabla 45 Hipótesis específica	61
Tabla 46 Hipótesis específica 2	62

Índice de gráficos

Gráfico 1 Se evita pagar tributos, porque se hace mal uso de los mismos	25
Gráfico 2 Se presenta la información requerida en las declaraciones juradas	26
Gráfico 3 Se deja de emitir comprobante de pago para evitar pagar más impuestos.....	27
Gráfico 4 Desmotiva tributar porque se hace mal uso de los recursos del estado	28
Gráfico 5 Se evita pagar tributos porque las normas tributarias son injustas	29
Gráfico 6 La presión tributaria influye en el cumplimiento las obligaciones tributarias	30
Gráfico 7 Se evita pagar tributos al sobornar funcionarios del estado	31
Gráfico 8 El pago de los tributos justifica los servicios recibidos por el gobierno.....	32
Gráfico 9 Tener baja moral tributaria influye en la disminución del crecimiento económico del país.....	33
Gráfico 10 Pagar impuestos representa la fuente principal del crecimiento económico del país	34
Gráfico 11 Se evita pagar impuestos porque el sistema tributario es riguroso	35
Gráfico 12 Se evita pagar impuestos porque los procedimientos son tediosos	36
Gráfico 13 Se evita pagar impuestos porque las normas jurídicas son injustas.....	37
Gráfico 14 Corrijo mis declaraciones cuando son presentados incorrectamente.....	38
Gráfico 15 Se evita entregar comprobantes de pago para pagar menos impuestos	39
Gráfico 16 Se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque se obtiene un beneficio de ello.....	40
Gráfico 17 Se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque las normas son complejas.....	41
Gráfico 18 Se evita cumplir con la presentación de impuestos porque las declaraciones son tediosas.....	42
Gráfico 19 Sunat facilita el cumplimiento del pago de tributos	43
Gráfico 20 Se cumple con las obligaciones tributarias por voluntad	44

Gráfico 21 Se evita pagar tributos porque la determinación del pago son tediosas	45
Gráfico 22 Se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque se tiene insolvencia económica.....	46
Gráfico 23 Se informa sobre las nuevas modificaciones de normas tributarias	47
Gráfico 24 Reflejar insolvencia es un medio para evadir impuestos	48
Gráfico 25 Presentar insolvencia es un mecanismo para evadir impuestos	49
Gráfico 26 Se evade impuestos porque la distribución de los mismos son injustas	50
Gráfico 27 Se evade impuestos por falta de conocimientos de las obligaciones tributarias	51
Gráfico 28 Se evade impuestos porque las normas tributarias son complejas de entender	52
Gráfico 29 Motivación Intrínseca (Agrupada).....	53
Gráfico 30 Impuestos (Agrupada).....	54
Gráfico 31 Obligaciones tributarias (Agrupada).....	55
Gráfico 32 Conductas fraudulentas (Agrupada)	56
Gráfico 33 Moralidad tributaria (Agrupada).....	57
Gráfico 34 Evasión tributaria (Agrupada)	58

Resumen

El actual trabajo de investigación titulado: **“MORALIDAD TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE LA URBANIZACIÓN DE CANTO REY, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2018”** , tiene como objetivo determinar el nivel de relación que existe entre moralidad tributaria y evasión tributaria en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización de Canto Rey , distrito de San Juan de Lurigancho, 2018. Esto como respuesta al problema planteado ¿Cuál es el nivel de relación que existe entre moralidad tributaria y evasión tributaria en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey , distrito de San Juan de Lurigancho, 2018?.

La actual investigación se ejecutó bajo un diseño descriptivo correlacional, con un enfoque cualitativo, cuya población estuvo respaldada por 24 micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, distrito de San Juan de Lurigancho; en donde mi muestra fue mi propia población denominado censo, conformado por las 24 micros y pequeñas empresas comercializadoras. Se autentificaron las herramientas de medición y se certificó la validez y la confiabilidad a través de la técnica de opinión de expertos y Alfa Cronbach; el método que se utilizó fue una encuesta y el instrumento realizado fue el cuestionario medido bajo la escala de Likert para ambas variables.

Palabras claves: moralidad tributaria, evasión tributaria, impuestos.

Abstract

The current investigation work named: "TAX MORALITY AND TAX EVASION IN MICRO AND SMALL COMMERCIALIZING COMPANIES OF THE URBANIZATION OF CANTO REY, DISTRICT OF SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2018" has as an aim to determine the relationship level between the tax morality and tax evasion in micro and small commercializing companies of the urbanization of Canto Rey, District of San Juan de Lurigancho, 2018. This as an answer to the posed problem, Which is the relationship level existing between the tax morality and tax evasion in micro and small commercializing companies of the urbanization of Canto Rey, District of San Juan de Lurigancho, 2018.

The current research was executed by a descriptive correlational design joined with a qualitative approach, whose population was supported by 24 micro and small commercializing companies of the urbanization of Canto Rey, District of San Juan de Lurigancho, where my sample census was my own people in the District formed with 24 micro and small commercializing companies .The measurement tools were authenticated and the validity and reliability were certified through the expert opinion technique and Alfa Cronbach; The method used was a survey and the instrument was the questionnaire measured under the Likert scale for both variables.

Keywords: tax morality, tax evasion, tax.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

En el Perú se observa que hay diferentes aspectos que pueden ser medibles para determinar si un país es evasor, como lo es la moral tributaria, conductas fraudulentas, cultura, corrupción, etc., causantes que pueden influir en las evasiones tributarias.

En general, los gobiernos tienen el deber y la obligación de brindar una eficiente y eficaz calidad de vida para su pueblo. Para ello el pago de los impuestos repercute en tener una mayor recaudación el cual favorece con el crecimiento económico de un país por lo que es necesario e importante cumplir con las obligaciones tributarias.

Siendo así que en la urbanización de Canto Rey se observa que muchas personas cuentan con unidades informales que obtienen beneficios económicos de las mismas y esto refleja que no hay un compromiso con el cumplimiento de las obligaciones, así mismo se considera que la falta de conocimiento y la poca información motiva que la moralidad tributaria sea baja el cual puede influir con evadir impuestos.

La fiscalización que realiza la Administración tributaria es de alguna manera deficiente ya que no logra radicar con la evasión de impuestos y la misma no se preocupa en aumentar la moralidad tributaria de los contribuyentes, mejorando el sistema tributario para que el contribuyente no lo vea como algo tedioso y complejo de entender.

Adicionalmente Victoria Giarrizo y Juan Sivori en su artículo sobre la inconsistencia de la moral tributaria, mencionan que se puede dar un resultado inverso es decir que, aunque se refleje que hay alta moral tributaria los contribuyentes pueden convivir con altos niveles de evasión y se les puede denominar como “moralistas evasores”.

Además, los factores que intervienen para que la moral tributaria sea baja o alta, son de temas religiosos, culturales, sociales, económicos, políticos y valores; estos factores ya mencionados influyen en el contribuyente y se refleja en la motivación que posee con respecto al pago o cumplimiento de sus obligaciones.

De tal modo una baja o alta moral tributaria conduce a las diferentes situaciones como el incumplimiento de sus obligaciones por ende esto se ve reflejado en que las recaudaciones sean insuficientes y eso perjudica con el crecimiento económico de la nación.

La moral tributaria hoy en día, implica por un lado explicar que intencionalidad tiene los contribuyentes al momento de tomar la decisión de realizar el pago impositivo de los tributos y por otro lado los factores que influyen para evadir con la obligación fiscal.

Por otro lado, el comportamiento inmoral de funcionarios públicos afecta en la moralidad tributaria ya que la percepción que se obtiene de ellos influye en que los contribuyentes dejen de cumplir con sus obligaciones y no lo realicen de manera voluntaria como debe ser, sino por obligación ya que la confianza en los funcionarios se va decayendo con cada tema de corrupción que se ve observando en las noticias, periódicos, etc., y se refleja en todos los ámbitos de los sectores del gobierno.

Por ende, con los servicios recibidos por el estado que son inferiores o escasos con lo que la sociedad demanda, refleja otro motivo para que los contribuyentes se encuentren con alta o baja moralidad tributaria y no se cumpla con las obligaciones tanto formales como sustanciales. Además, un punto a considerar es la insolvencia ya que la insolvencia es un medio que se usa para evadir impuestos porque se puede declarar datos falsos reflejando que no se tiene ingresos y así no pagar impuestos, siendo considerado como un comportamiento fraudulento ya que el contribuyente obtiene una ventaja de ello.

Finalmente son las conductas evasoras, los comportamientos fraudulentos los factores entre otros que interviene para tener una alta o baja moral tributaria para ello se debe tomar las medidas necesarias para solucionar y así poder elevar la moral tributaria de los contribuyentes y que cumplan con sus obligaciones de manera voluntaria y ya no por obligación.

1.2. Trabajos previos

1.2.1. Antecedentes nacionales.

Bastidas & Castro (2017), en su investigación que tuvo como objetivo encontrar el efecto que tiene la moralidad tributaria y en la conducta evasora de las personas de la provincia de Chanchamayo, en la tesis, “La moralidad tributaria y su impacto en la evasión tributaria en los contribuyentes de la provincia de Chanchamayo”, la investigación se basó de tipo aplicada con un nivel descriptivo de diseño correlacional. El caso de estudio finalizó, que la moral tributaria tiene un efecto inverso en la conducta evasora de las personas de la provincia de Chanchamayo, mencionó que un 69.14% de las conductas evasoras depende de la moralidad tributaria.

Sucle (2017) tuvo como objetivo establecer la relación entre las dos variables en su trabajo de investigación, “Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016” fue de diseño correlacional de corte transversal no experimental de nivel descriptivo, tuvo como técnica de recolección de datos la encuesta y como instrumento el cuestionario, finalmente concluyó de que existe una relación positiva entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto Madre de Dios.

Claros (2016) en su trabajo sobre: “La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo”, tuvo como objetivo determinar en como la evasión influye en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo, el cual mencionaba que existían factores en que los contribuyentes evadían sus impuestos, como aspectos de que no tenían conocimiento sobre tributos, regímenes tributarios, normas y leyes tributarias, el método empleado en la investigación fue comparativos, analítico, sintético, inductivo y deductivo y su diseño fue descriptivo correlacional y se utilizó como técnica de recolección de datos la encuesta y como instrumento de medición el cuestionario, y se concluyó que los contribuyentes del Nuevo Rus, Régimen Especial y General evaden impuestos porque no cumplían con declarar los montos reales de sus ingresos y adquisiciones.

Baca & Córdova (2016), tuvo como propósito determinar que la informalidad y evasión fiscal en el mercado de Hermelinda inciden desfavorablemente en la recaudación de impuestos en su caso de estudio sobre: “La informalidad y evasión fiscal en el mercado la Hermelinda y su incidencia en la recaudación tributaria, distrito de Trujillo, año 2015” la muestra fue determinada por un muestreo probabilístico y la técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento se utilizó el cuestionario, sus conclusiones fue que la informalidad y la evasión fiscal del mercado Hermelinda inciden de manera negativa en la recaudación tributaria, distrito de Trujillo.

Merchán & Velásquez (2015) en su investigación tuvo como problemática estudiar las causas que originan la evasión y elusión tributaria en las MYPES en las empresas del sector comercio, en su tesis: “La evasión y elusión tributaria de las MYPE en las empresas del sector comercio-rubro abarrotes del distrito de Chimbote, 2014” para lo cual se utilizó la metodología de revisión bibliográfica y documental con el propósito de estudiar bien estas dos variables, la investigación fue descriptivo-cualitativa y de diseño no experimental y se

concluyó en que los contribuyentes del sector comercio rubro abarrotes no cumplen con sus obligaciones tributarias como formales y sustanciales de manera correcta y oportuna.

1.2.2. Antecedentes internacionales.

Chelala & Giarrizo (2014) en su artículo de investigación tuvo como objetivo observar el comportamiento de los individuos en casos que los premios o castigos promuevan el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en su trabajo sobre: “Evasión de impuestos en Argentina: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente” el diseño utilizado fue comparativo experimental y se concluyó que el medio más antiguos usado por los estados para el cumplimiento de sus obligaciones es la aplicación de controles más severos y estrictos.

Torres, Jiménez, Maluk & Quiñones (2012), tuvo como propósito determinar de qué depende que los contribuyentes eviten pagar sus impuestos, basado en una investigación descriptiva y explicativa, sobre: “La moralidad tributaria y riesgo de evasión tributaria. Caso de estudio con las sociedades del Ecuador registradas en el servicio de rentas internas (SRI)”, la técnica que se utilizó para recolección de datos es el de modelos estadísticos, caso de estudio se basó en investigaciones previas que permitan explicar la moralidad tributaria, a su vez la investigación concluyó que la baja moral tributaria crea una conducta evasora de impuestos o evasión tributaria de manera directa e independiente.

Castañeda (2017), realizó una investigación de tipo correlacional no experimental y el método empleado fue el de la estimación que implicaba convertir la moral tributaria en una variable dicotómica, en su caso de estudio, “La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina”, el objeto de estudio fue la asociación entre la moral fiscal y el grado de equidad tributaria dentro del ámbito de América Latina donde se centró el caso de estudio, las conclusiones de la investigación fueron que la equidad horizontal del sistema impositivo es especialmente ponderada por los individuos a la hora de tomar una posición en relación con la evasión fiscal.

López & Sanz (2016) en su trabajo sobre: “La moral fiscal de los españoles, reexaminada” tuvo como propósito determinar empíricamente la influencia que cada una de sus dimensiones tiene en la moral fiscal de sus contribuyentes españoles el cual dicha investigación se realizó para el período 2003-2010, con la base de datos suministrada por el barómetro fiscal del Instituto de estudios fiscales, el cual dicha investigación empleó el

muestreo estratificado aleatorio, finalmente se concluyó que la moral fiscal de los españoles quedó determinada por factores atinentes a tres dimensiones identificadas teóricamente que se evidenció en el trabajo de investigación.

Gómez (2018) en su investigación sobre: “La moral tributaria factor importante para reducir la evasión” el cual el objetivo que tuvo el presente trabajo de investigación fue determinar la relación que hay entre la moral tributaria y la evasión frente a la actitud que tiene cada individuo para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en el cual mencionó que si una sociedad tiene bajos niveles de moral tributaria se evidencia un alto grado de evasión, entre las varias conclusiones de la presente investigación fue que los impuestos deben estar bien diseñados para que los contribuyentes paguen voluntariamente dichos impuestos, con el fin de que establezca el estado, y se entregue servicios de calidad que el pueblo necesita ya que para ese fin se crean los impuestos.

Giarrizzo & Sivori (2010), en su trabajo de investigación: “La inconsistencia de la moral tributaria. El caso de los moralistas evasores” tuvo como propósito investigar el grado de la moral tributaria en la sociedad de Argentina, así mismo se demuestra que los países con alta moral tributaria también pueden convivir con elevados niveles de evasión, siendo considerados como “moralistas evasores”, se concluyó que en Argentina donde los niveles de evasión son respectivamente elevadas, la población suele entender al incumplimiento fiscal como una acción incorrecta y una falta de responsabilidad, pero a pesar de ello evade.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Moralidad Tributaria.

1.3.1.1. Origen.

Giarrizzo & Sivori (2010) menciona, que desde los años 90 la variable moral inició a ser un factor comúnmente señalado en los escritos económicos, donde se analizaban los motivos que conducen a determinadas personas a abonar sus tributos y a otros a evadirlos las evidencias de dichos estudios se remonta a través de estudios e investigaciones previas, de tal manera cabe recalcar que cuando un pueblo cumple con sus obligaciones tributarias y su cumplimiento tributario es elevado entonces la moral tributaria también lo es, en cambio si la realización de las obligaciones tributarias es baja también lo será la moral tributaria; uno de los primeros trabajos donde se mencionó y utilizó la palabra “moral” relacionada con el cumplimiento tributarios es Allingham y Sandmo (1972), considerado como el estudio

seminal en temas de evasión fiscal, titulado “Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis”, en el cual los autores oficializan la actitud individual del contribuyente en la decisión de respetar o cumplir o no sus deberes tributarios, involucrando por primera vez una referencia propia del elemento moral: la falta por evadir y la impresión social al ser encontrado. (p.100).

1.3.1.2. Definición

Torres, Jimènez, Maluk, & Quiñones (2012) sostienen al respecto que, la moral y la moralidad significan fundamentalmente igual, la moralidad es la particularidad de acciones, discernir entre lo bueno o malo, correctos o erróneos, elevada moral o baja moral es la denominación de un acto, es decir la motivación intrínseca a cancelar tributos, motivación que perturba al pago de las obligaciones tributarias, el cual se refiere al peligro constante de que el sujeto pasivo no ejecute sus responsabilidades atribución de su moralidad, la dificultad de las Administraciones Tributarias no es la elevada moral tributaria de los individuos sino todo lo opuesto, es la baja moral tributaria. (p.3).

Los autores nos mencionan que la moralidad tributaria se basa en las actitudes como buenas o malas, el cual el factor que influye viene siendo la motivación de cada individuo que tiene frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, asimismo cumplir con las obligaciones tributarias representa la existencia de un alta moral, pero si a ello sucede todo lo contrario y no se cumple con las obligaciones representa una baja moral tributaria aumentado así la evasión de impuestos.

1.3.1.2.1. Motivación intrínseca

Es raíz de la retribución proveniente de la misma la realización del comportamiento, la conducta es elocuente: a un mismo medio y fin. La ejecución, por ejemplo de una ocupación competitivo para cualidades básicas, hace la labor sea, de por sí, favorable. (Motivación, s.f).

Carmona, López & Roldán , (2015), plantea que la motivación intrínseca es:

Una parte de la ocupación de las personas por el goce que se presupone o por el beneficio que eso conlleva, La interrogante esencial para la investigación psicológica gira alrededor del conocimiento de los factores subyacentes que autorizan explicar sobre la motivación intrínseca. (p.22).

Según Larrenua (2014-15), es aquella que produce cuando el individuo lleva a cabo el aprendizaje, por la acción en sí misma y no como resultado de incentivos externo, como lo fuera las recompensas, castigos o el miedo. (p.8).

Según Soriano (s.f) la motivación intrínseca, es la que coloca, pone, realiza y estimula a la persona de manera autónoma. De tal manera la motivación que en sí mismo, no consiste del externo y empieza cuando lo considere apropiada. (p.7)

Tanneberg, Peters & Rueckert, (2019), la motivación intrínseca se utiliza para indicios de estímulos que pueden dirigir el procedimiento de instrucción sin un estímulo extrínseco. (p.2).

Conducta evasora

Según el Institucional (2014) nos mencionan al respecto que, la elección de evadir o no es el producto de un estudio racional que tiene en consideración los beneficios de malversar fondos (dinero que se ahorra en impuestos), en asociación con sus precios competentes. Por lo tanto, es más constante que se reconozca que esta percepción es escasa para demostrar un acontecimiento tan complejo como viene a ser el dolo fiscal, por lo cual se integra otros medios explicativos originados de disciplinas como la psicología o la sociología. (p.1).

Factores

Según Villalba Díaz, (2016), nos menciona que “La moral tributaria puede estar influenciada de manera directa o indirecta por diversos factores comunes de la sociedad que pueden ser de tipo étnico, religioso, cultural contributivo, político, social, económico y/o valores.” (p.9).

Factores económicos

Posso (2014), citado de Ricardo (1772 – 1823), menciona que las fuentes de economía, política y tributación el problema que presentan es en la determinación de normas que rigen la repartición de los ingresos en diferentes intermediarios económicos. (p.232).

Factores sociales

Guzmán & Caballero (2012), mencionan al respecto que los factores sociales son aquellos que pueden influir en que aumente la delincuencia en un país, donde pueden ser de tipo, orgánicos, fisiológicas, patológicas, influencias externas como el medio en el que se

desarrollan, en este sentido tienen un contenido bien fuerte que se expresa en todos los contextos y dimensiones. (p.338).

Factores culturales

Bernal & Edquen (2016), definen que el factor cultural es importante ya que las organizaciones actúan en forma global con respecto al esfuerzo de prepararse adecuadamente para enfrentar o superar las barreras culturales que van a enfrentar, el cual puede tener un resultado de éxito o fracaso. (p.29).

1.3.1.3.1 Impuestos

Timanà & Pazo (2014) citado de Gómez, (2018) definen los impuestos de la siguiente manera:

Representan la dificultad tributaria que lleva al menor crecimiento económico de un estado, el cual significa que mientras más sencillo sea el sistema tributario más simple será llevar a cabo con la obligación tributaria. (p.47).

Dominicano (2018), mencionan que los impuestos son los tributos demandados sin una retribución cuyo acción imponible está formado por empresas, acciones o hechos donde su esencia jurídica o económica ponen en descubierto la capacidad contributiva del contribuyente.(p.3).

Uribe (2016), menciona que los impuestos proceden del latín *impositus* o tributo, determinado a las personas en proporción a su capacidad de ingresos y siempre que se encuentren obligados a abonar.(p.20).

Los impuestos reflejan una de las principales fuentes más relevantes para el presupuesto de un país, ya que ello permite a una nación conseguir medios para el acatamiento con su población.

Crecimiento económico

Según la página web en Colombia (2018), define el crecimiento económico como, el aumento de ingresos fiscales que obtiene el estado a través de las recaudaciones en donde se refleja en la cantidad de trabajos, viene, servicios y calidad de vida de la sociedad, producidos por una economía. (p.1).

Es decir que el crecimiento económico se ve reflejado por el aumento de ofertas laborales o trabajo que poseen, los bienes o servicios que facilitan la calidad de vida del individuo.

Sistema tributario

Bravo (s.f) menciona que el sistema tributario viene a ser, el grupo de normas jurídicas que determinan los tributos y supervisan los procedimientos y obligaciones formales necesarios para hacer posible el flujo de tributos del gobierno. (p.1).

Benedetti (2016), el sistema tributario es el que esta conformado por tributos, las cuales están presentes en un país, en un tiempo determinado, además es un conjunto de leyes o normas jurídicas que pertenecen a un ordenamiento jurídico.(p.17).

1.3.2. Evasión tributaria

1.3.2.1. Origen.

Según Serra (2000), el inicio de la evasión tributaria se llevó a cabo en uno de los principios esenciales para crear los planes estratégicos de supervisión para aprender las actitudes y comportamientos de los contribuyentes, aspecto que estudia la evasión tributaria. Los pioneros de dicho estudio de la variable evasión tributaria fueron Allingham y Sandmo (1972), en donde se han mencionado varios trabajos, tanto teóricos como empíricos, que estudian la evasión tributaria. No obstante, la teoría ha ido aumentando y modificando la respuesta de numerosas evidencias empíricas que demuestran que las actitudes de los individuos también repercuten en su moral tributaria y la noción que se obtiene con respecto a la objetividad de los procedimientos y trato que recibe la administración tributaria. (p.5).

1.3.2.2. Definición

Mostacero & Vasquez (2014) definen que la, evasión tributaria es toda omisión o reducción del importe tributario realizado en el contexto de un país por aquellos que se encuentran responsablemente obligados a abonarlo y se refleja a través de comportamientos fraudulentos u omisiones violatorias de disposiciones legales. (p.43).

Dominicano (2018), define a la evasión como el acto u omisión que genera o podría generar una reducción de las recaudaciones tributarias, o la entrega indebida de exoneraciones o un daño al sujeto activo de la obligación tributaria. (p.2)

Yáñez (2012), menciona que la evasión tributaria es, la intención de mentir, de realizar un acto fraudulento o de realizar una acción maliciosa o de dañar la obtención de recursos por parte del estado para el subvención de un presupuesto en beneficio de la sociedad. (p.174).

1.3.2.2.1. *Obligaciones tributarias*

El cumplimiento de las obligaciones tributarias, entre un sujeto activo (estado, Administración tributaria) y el sujeto pasivo (contribuyente), cuyo propósito es la obligación de la prestación tributaria, (Mostacero Miranda & Vasquez Mosqueira, 2014, p.43).

Es un compromiso que implica a los contribuyentes, obligación del cual debemos ser sensatos, ya que la contribución ayuda al crecimiento y desarrollo de un país y al reforzamiento de la ciudadanía, (Dominicano, 2018, p.1).

Obligaciones formales

Romero, (2016) mencionan que las responsabilidades formales son aquellos procedimientos formales que los deudores pasivos deben presentar:

- Entrega de comprobantes de pagos por sus ventas
- Declaración y presentación de las declaraciones juradas
- Registro y llevar los libros contables correspondientes de acuerdo las normas establecidas. (p.48).

Obligaciones sustanciales

Se refiere al cálculo y determinación del abono de impuestos que le toca a cada persona, el cual demuestra la fuente o raíz de la materia tributaria. (Romero, 2016, p.48).

1.3.2.2.2. *Conductas fraudulentas*

Cabanellas (2014), menciona que las conductas fraudulentas son aquellas que dan lugar a la insolvencia del sujeto pasivo en virtud de su dolo o de un grado de culpa ,siendo no reconocible de la intención de insolventarse.(p.1).

Insolvencia

Escobar (2018) menciona al respecto que la insolvencia, es la inexperiencia de ocuparse del cumplimiento de las obligaciones pecuniarias de manera provisional o de forma duradera.En donde la circunstancia se da por medio de la reducción fraccionada o total de los ingresos periodicos del deudor,deducción que atiende cualquier tipo de momentos.(p.27).

Dolo o grado de culpa

Según Sisniegas (2016) define que, dolo es la noción y empeño de la ejecución del total de los elementos del tipo objetivo y la esencia de los acontecimientos punibles dolosos. (p.9).

Asimismo mencionan que “la culpa es aquella en donde el agente comunica contrariedad al ordenamiento jurídico, pero sin conocimiento y voluntad. Por el contrario, lo hace con cognoscibilidad y previsibilidad, al infringir un deber de cuidado sin siquiera representarse la elevación o creación de un riesgo jurídicamente desaprobado (culpa inconsciente).” (p.11)

1.4. Formulación de problema

1.4.1. Problema general.

¿Cuál es el nivel de relación que existe entre Moralidad tributaria y Evasión tributaria en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018?

1.4.2. Problemas específicos.

¿Cuál es el nivel de relación que existe entre Moralidad tributaria y Obligaciones tributarias en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018?

¿Cuál es el nivel de relación que existe entre Moralidad tributaria y Conductas fraudulentas en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018?

1.5. Justificación del estudio

1.5.1. Justificación teórica.

El actual estudio de investigación busca mediante el estudio de las teorías sobre la moralidad tributaria y evasión tributaria, poder encontrar respuesta si existe una relación entre las dos variables ya mencionadas. Teniendo en cuenta estudios realizados por diferentes autores de artículos científicos, revistas, tesis y libros que no hablan acerca de la moralidad tributaria y evasión tributaria. Así mismo, será un trabajo de investigación referente a otros estudiantes que realicen posteriores investigaciones similares al tema.

1.5.2. Justificación práctica.

De acuerdo con los objetivos de estudio, la presente investigación será una respuesta a los objetivos planteados el determinar si existe relación entre la moralidad tributaria y la evasión tributaria.

La justificación práctica nos permite colaborar con la parte académica y aplicar futuras propuestas en el ámbito de las ciencias empresariales.

1.5.3. Justificación metodológica

El presente caso de estudio caracterizada como una investigación correlacional, será realizada, a diferencia de otras investigaciones, aplicando una encuesta validada y confiable, y se realizará a las micro y pequeñas empresas de la urbanización Canto Rey, distrito de San Juan de Lurigancho y se aplicará el Rho de Spearman.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general.

Existe relación entre Moralidad tributaria y Evasión tributaria en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018.

1.6.2. Hipótesis específicas.

Existe relación entre Moralidad tributaria y Obligaciones tributarias en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018.

Existe relación entre Moralidad tributaria y Conductas fraudulentas en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general.

Determinar el nivel de relación que existe entre la Moralidad tributaria y Evasión tributaria en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018.

1.7.2. Objetivos específicos.

Determinar el nivel de relación que existe entre la Moralidad tributaria y Obligaciones tributaria en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización de Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018.

Determinar el nivel de relación que existe entre la Moralidad tributaria y Conductas fraudulentas en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización de Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

2.1.1. Enfoque.

El presente caso de estudio tiene enfoque cuantitativo y para su estudio será medido mediante el Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) versión 24.

Hernández , Fernández , & Baptista , (2014) discuten que se maneja la recaudación de datos iniciando en base a una idea concretada, estableciendo anticipadamente hipótesis para inmediatamente demostrar y ratificar teorías.(p.4).

2.1.2. Tipo.

El modelo del caso de estudio es básico pues se intenta aumentar y ahondar el discernimiento científico que coexiste sobre la situación de las variables; moralidad tributaria y evasión tributaria.

En conformidad con (Hernández, Fernández & Baptista (2014), asegura que el tipo de investigación básica y que busca profundizar el juicio científico de cada una de las variables.

2.1.3. Nivel.

El nivel que se empleo es descriptivo y correlacional porque se describe las dos variables y se mide la correlación que hay entre, la moralidad tributaria y evasión tributaria, de tal manera intentara manifestar a las incógnitas que se formulen en la investigación.

Hernández , Fernández , & Baptista , (2014) mencionan al respecto que este prototipo de investigación tiene como finalidad descubrir el vinculo o nivel que coexiste adentro de dos o muchas mas ideas,categorización o variables en un modelo o lugar específico.Las eventualidades investigan la concordancia dentro de dos variables ,con una continuidad que se encuentran en la presente investigación entre tres,cuatro o mucho más conceptos.(p.93).

2.1.4. Diseño.

El caso de estudio muestra un diseño no experimental, en lo cual no se alteran o manipulan las variables.

El estudio no experimental es donde no se manipulan las variables intencionalmente, fenómenos, sucesos, variables o contextos que ya sucedieron o se dieron sin la participación directa del indagador. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p.165).

2.1.5. Corte.

Es de corte transversal ya que se reúne datos en un único momento es decir en un tiempo genuino, que tiene como propósito analizar y observar la correlación en una situación dada. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p.154).

2.2. Variables, operacionalización

Variable

Las variables son tipo y modos de estudios que presentan una indagación que pueden variar y cuya variación es idóneo de determinar o descubrir, conjuntamente de antecedentes que experimentan dentro de la medida, trayecto o intermedio.

Como Hernández, Fernández, & Baptista, (2014) enseña que las variables son patrimonios que alcanzan modificar en donde las tergiversaciones son componentes de medirse o estar en la mira.(p.105).

Operacionalización de variables

La instrumentalización es el juicio a donde la variable se disgrega o divide de nociones intangibles a requisitos determinados, en el cual a su vez corresponderán ser notables y mesurables, en el proceso de longitudes, indicadores o ítems.

Reguant & Martínez, (2014) mencina al respecto que la instrumentalización de definiciones o variables son pasos lógicos de fragmentación de componentes más imprecisos, las definiciones teóricas, inclusive alcanzar el paso más certero, de las acciones realizadas en el presente el cual definen principios del concepto, el cual podemos mirar, recolectar, apreciar, es decir sus indicadores.(p.3).

Variable 1: Moralidad tributaria

Definición operacional

Es una variable de condición cualitativa y se operacionaliza en dos dimensiones, motivación intrínseca e impuestos, en el cual los indicadores deben cumplir con la perfección de los ítems, a través de unos parámetros conocido como Likert de medición ordinal. Que refleja contestaciones cerradas y su concerniente valoración para los ítems son los siguientes:

S	=	Siempre
CS	=	Casi Siempre
AV	=	Algunas Veces
CN	=	Casi Nunca
N	=	Nunca

Variable 2: Evasión tributaria

Definición operacional

Es una variable de condición cualitativa y se divide en dos dimensiones: obligaciones tributarias y conductas fraudulentas, los indicadores para cumplir la perfección de los ítems, a través de unos parámetros de Likert de medición ordinal. Las respuestas cerradas y concerniente importe para los ítems son:

S	=	Siempre
CS	=	Casi Siempre
AV	=	Algunas Veces
CN	=	Casi Nunca
N	=	Nunca

2.2.1. Variables y Operacionalización de las variables

Tabla 1

Variable moralidad tributaria

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición
Moralidad tributaria	Torres, Jiménez, Maluk, & Quiñones (2012) sostienen al respecto que, la moral y la moralidad significan fundamentalmente igual, la moralidad es la particularidad de acciones, discernir entre lo bueno o malo, correctos o erróneos, elevada moral o baja moral es la denominación de un acto, es decir la motivación intrínseca a cancelar tributos, motivación que perturba al cumplimiento de las obligaciones tributarias... (p.3).	Es una variable de naturaleza cualitativa y se operativiza en dos dimensiones, motivación intrínseca e impuestos, a su vez en indicadores para cumplir la perfección de los ítems, a través de una escala tipo Likert de medición ordinal.	Motivación intrínseca	Conducta evasora	1-4	Siempre = 5 Casi Siempre = 4 Algunas Veces = 3 Casi Nunca = 2 Nunca = 1
			Impuestos	Crecimiento económico	10-'12	

Tabla 2

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición
Evasión tributaria	Mostacero & Vásquez , (2014) definen que la ,evasión tributaria es toda omisión o reducción del monto tributario realizado dentro del contexto de una nación por parte de aquellos que están legalmente obligados a abonarlo y que se alcanza tal resultado mediante comportamientos fraudulentos u omisivas violatorias de disposiciones legales.(p.43).	Es una variable de naturaleza cualitativa y se operativiza en dos dimensiones, obligaciones tributarias y conductas fraudulentas, a su vez en indicadores para cumplir la perfección de los ítems, a través de una escala tipo Likert de medición ordinal.	Obligaciones tributarias	Obligaciones Formales	18-22	Siempre = 5 Casi Siempre = 4 Algunas Veces = 3 Casi Nunca = 2 Nunca = 1
				Obligaciones sustanciales	23-25	

Conductas
fraudulentas

Insolvencia

26-29

2.3. Población y muestra

2.3.1. Población.

El presente trabajo de investigación se llevó a cabo por 24 micros y pequeñas empresas comerciales de la urbanización Canto Rey, distrito de San Juan de Lurigancho, 2018, el rumbo de la población es de representación finita, puesto que describe a todos los elementos que significaran el trabajo de investigación.

Según Hernández , Fernández , & Baptista , (2014) definen que la población o universo es “el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones.”(p.174).

2.3.2. Censo

Rojas, (2012) El Censo es la cifra sobre donde se pretende generalizar los resultados, son el conjunto de procesos dirigidos a recopilar, procesar, analizar y mostrar datos económicos, demográficos y sociales de un estado, dato en un tiempo único. (p.3).

En este sentido la población a encuestar es la muestra.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas de recolección de datos.

Según Lòpez, (2013) citado por Argenis, (2015) menciona que los métodos o técnicas son las diferentes formas de adquirir la información; mientras que los instrumentos son las herramientas que se usa para la recopilación, procesamiento y transformar la información adquirida.(p.44).

La recolección de datos involucra producir un propósito elaborado de instrucciones que dirija recolectar información o datos con una meta en específico. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p.198).

De tal modo para la formulación de nuestras hipótesis se realizó de forma cruzada en nuestras variables y para conseguir la totalidad de sus dominios necesarios para verificar, se solicita aplicar lo siguiente:

Técnica

La técnica utilizada fue la encuesta, que sirvió para la recolección de datos donde desarrollo el presente caso de estudio para la obtención de datos se obtuvo información de acontecimientos objetivos para definir la correlación que existe entre moralidad tributaria y evasión tributaria en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, distrito de San Juan de Lurigancho, 2018.

Cuestionario

El instrumento utilizado fue el cuestionario de preguntas validadas por los profesores de la Universidad César Vallejo, el cual tuvo como objetivo determinar el nivel de correlación que hay la moralidad tributaria y evasión tributaria, además permitirá seleccionar información de modo transparente, confiable y válido.

2.4.2. Validez.

Es aquel instrumento que mide la variable que se pretende estudiar, investigar y medir. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, p.200).

Se utilizó el coeficiente producto momento de Pearson para ratificar el juicio de expertos cuya formula es la siguiente:

$$r = \frac{n(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[n\sum x^2 - (\sum x)^2][n\sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$

Y, contiene precisar con exactitud la correspondencia entre el ítem y el total de la prueba, se emplea el corrector de Mc Nemar:

$$r_{McN} = \frac{r + S_t - S_i}{\sqrt{S_t^2 + S_i^2 - 2r + S_t^2 S_i^2}}$$

S_t^2 : Varianza de los puntajes totales.

S_i^2 : Varianza del ítem

Si r_{McN} es mayor a 0.35 el ítem se considera válido

Tabla 2

Juicio de expertos

Expertos	Grado	Especialista	Porcentaje
Mg. Loo Ayne Enrique	Magíster	Metodológico	100%
Mg. Munarriz Silva Eugenio E.	Magíster	Temático	100%
Mg. Aguilar Culquicondor Juan C.	Magíster	Temático	100%
Mg. Sanchez Nuñez Claudio	Magíster	Temático	100%
Total			100%

2.4.3. Confiabilidad.

Permite que se demuestre o produzca resultados de confiabilidad del instrumento elaborado por el investigador. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p.200).

Para ofrecer credibilidad a la herramienta de comprobación y que su estudio repetido al igual sujeto u objeto, cause iguales resultados, se rige a la técnica de Alfa de Cronbach, cuya fórmula de sistematización es la sucesiva:

$$\alpha = 0.80 \text{ donde } \alpha = \left(\frac{K}{K-1} \right) \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right)$$

S_t^2 : Varianza de los puntajes totales.

S_i^2 : Varianza del ítem

K: Número de ítems.

Tabla 3

Rangos de fiabilidad

Criterio	Rango
No es confinable	-1 a 0
Baja confiabilidad	0,01 a 0,49
Moderada confiabilidad	0,50 a 0,75
Fuerte confiabilidad	0,76 a 0,89
Alta confiabilidad	0,90 a 1

Fuente: Hernández et al. (2014). Metodología de la investigación

Interpretación:

La tabla 4 muestra los criterios de fiabilidad de tener en cuenta donde, -1 a 0 equivalente a no es confiable. El de 0,01 a 0,49 equivalente a baja confiabilidad, el de 0,76 a 0,89 equivalente a fuerte confiabilidad y el de 0,90 a 1 equivalente a alta confiabilidad.

Se procesos todos los datos, y se obtuvo como resultado de acuerdo al programa estadístico, respecto a la confiabilidad, lo siguiente:

Tabla 4

Análisis de fiabilidad de Moralidad tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,715	13

Interpretación

La presente Tabla 5, muestra el coeficiente encontrado en los 13 ítems de la variable moralidad tributaria de 0,715; considerando moderadamente confiable respecto a la Tabla 4.

Tabla 5

Análisis de fiabilidad evasión tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,836	15

Interpretación

La Tabla 6, presenta un resultado encontrado en los 15 ítems de la variable evasión tributaria de 0,836, siendo considerada fuertemente confiable en base a la Tabla 4.

2.5. Métodos de análisis de datos

Se utilizó el programa estadístico SPSS versión 24, donde se mostró el grado de confiabilidad.

Distribución de frecuencias

Viene a ser el conjunto de datos de manera ordenada en sus categorías y se evidencia a través de tablas de recuentos de datos, con sus respectivos porcentajes. Las distribuciones de frecuencia pueden mostrarse en gráficas circulares, en barras, entre otros. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, pág. 282).

Prueba de Hipótesis

Es determinar si la hipótesis formulada son consecuentes y razonables en relación a la información obtenida a través del censo. La hipótesis se acepta si son razonables los datos, si no lo es, se rechaza pero los datos se dejan como fueron proporcionados. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, pág. 299).

Si, el resultado es menor a 0,05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; y si el resultado es mayor a 0,05 se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

Prueba de correlación

El coeficiente de relación de Rho Spearman es medida para aquellas variables que tiene un nivel de relación ordinal, teniendo en cuenta que los coeficientes -1,0 que es una correlación negativa hasta +1,0 que es una correlación positiva. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, pág. 204).

2.6. Aspectos éticos

La consignación del actual trabajo de estudio es elaborada a origen de la norma APA en su 6° edición, el cual cabe mencionar que las fuentes presentadas en el proyecto están realizadas a base de las normas establecidas ya mencionadas.

La recopilación de información obtenida en campo por medio de encuestas no ha sido alterada menos manipulada; en el que, el desarrollo de las encuestas es sin comprometer la identidad, con el propósito de direccionar el correcto estudio.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados descriptivos

3.1.1. Tablas de frecuencias por ítems

Tabla 6

Se evita pagar tributos, porque se hace mal uso de los mismos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	7	29,2	29,2	29,2
	Casi siempre	4	16,7	16,7	45,8
	A veces	2	8,3	8,3	54,2
	Casi nunca	2	8,3	8,3	62,5
	Nunca	9	37,5	37,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

La Tabla 7, muestra los resultados de las frecuencias por ítems, respecto si se evita pagar tributos, porque se hace mal uso de los mismos, con un 7, 4, 2, 2, 9 para las alternativas siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca respectivamente con un total de 24 encuestados.

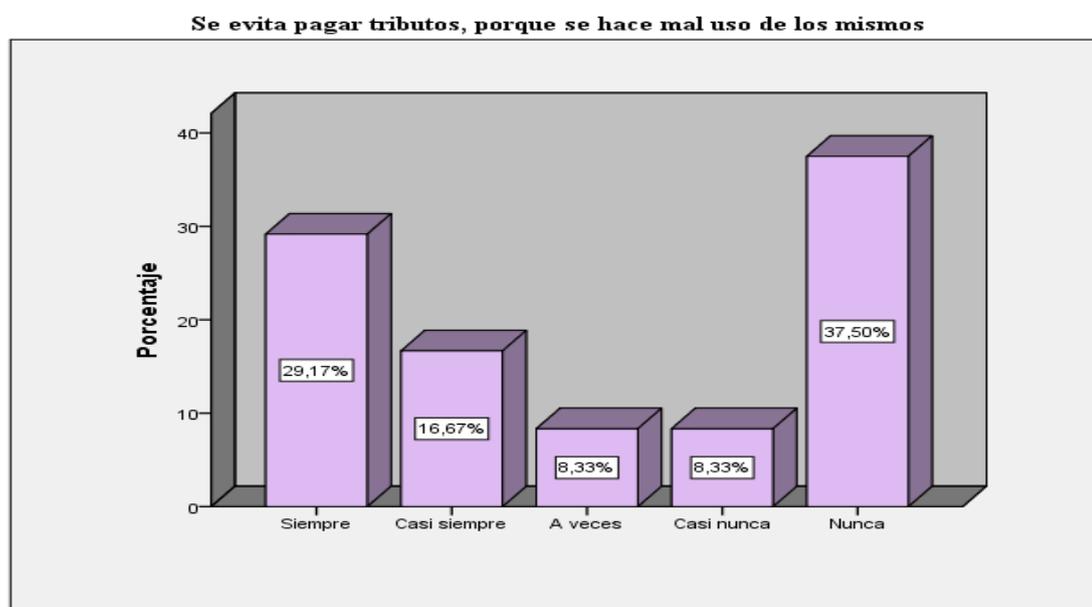


Gráfico 1 Se evita pagar tributos, porque se hace mal uso de los mismos

Interpretación:

En el presente gráfico 1, presenta un total de 24 personas encuestadas, en donde 29,17% respondieron siempre, 16,67% casi siempre, 8,33% a veces, 8,33% casi nunca y 37,50% nunca, se revela que el 54,16% no evita pagar sus tributos presentado alta moral tributaria.

Tabla 7

Se presenta la información requerida en las declaraciones juradas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	1	4,2	4,2	4,2
	Casi siempre	3	12,5	12,5	16,7
	Siempre	20	83,3	83,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

La tabla 8, muestra los resultados obtenidos de las frecuencias por ítems, de un total de 24 personas encuestadas, 20 siempre, 1 a veces y 3 casi siempre, respecto a la presentación de información en las declaraciones juradas.

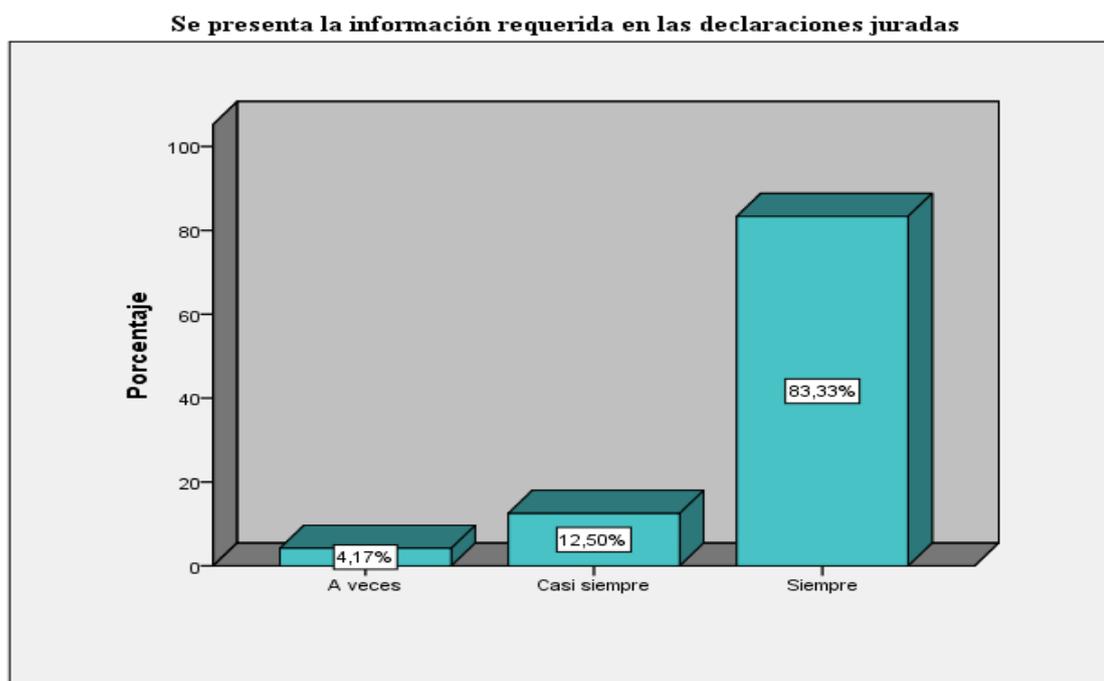


Gráfico 2 Se presenta la información requerida en las declaraciones juradas

Interpretación:

El Gráfico 2, muestra la frecuencia por ítems sobre si se presenta la información requerida en las declaraciones juradas. De lo cual podemos observar que el 83,33% de los encuestados siempre presentan su información el cual solicita Sunat en las declaraciones juradas, teniendo como resultado que existe una alta moralidad tributaria.

Tabla 8

Se deja de emitir comprobante de pago para evitar pagar más impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	1	4,2	4,2	4,2
	Casi siempre	8	33,3	33,3	37,5
	A veces	3	12,5	12,5	50,0
	Casi nunca	5	20,8	20,8	70,8
	Nunca	7	29,2	29,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

La tabla 9, se observa los resultados de 24 personas encuestadas 1 persona respondió siempre, 8 casi siempre, 3 a veces, 5 casi nunca y 7 nunca, respecto a la omisión de comprobantes de pago.

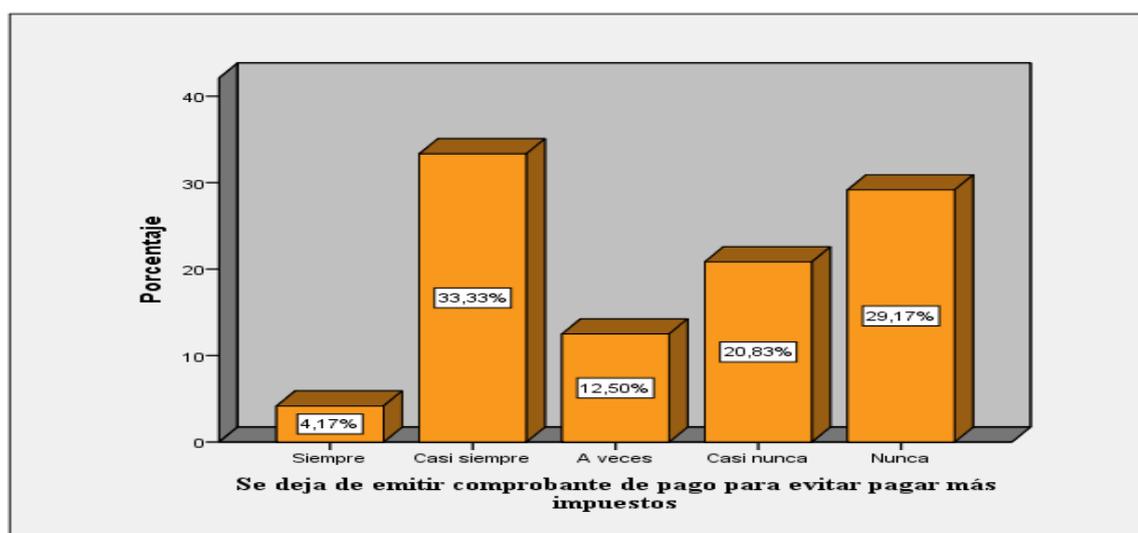


Gráfico 3 Se deja de emitir comprobante de pago para evitar pagar más impuestos

Interpretación:

En el Gráfico 3 se observa que el 62,50% más de la mitad de las 24 personas encuestadas reflejan que no carecen de moralidad tributaria respecto a que no dejan de emitir comprobantes de pago para evitar pagar más impuestos, y el 37,5% de personas encuestadas si carecen de moralidad tributaria.

Tabla 9

Desmotiva tributar porque se hace mal uso de los recursos del estado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	8	33,3	33,3	33,3
	Casi siempre	7	29,2	29,2	62,5
	A veces	6	25,0	25,0	87,5
	Casi nunca	1	4,2	4,2	91,7
	Nunca	2	8,3	8,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

En la tabla 10, se observa los resultados de las frecuencias por ítems de 24 personas encuestadas, con los respectivos ítems de que, si se desmotiva tributar porque se hace mal uso de los recursos del estado, 8 respondieron siempre, 7 casi siempre, 6 a veces, 1 casi nunca y 2 nunca reflejando baja moral tributaria.

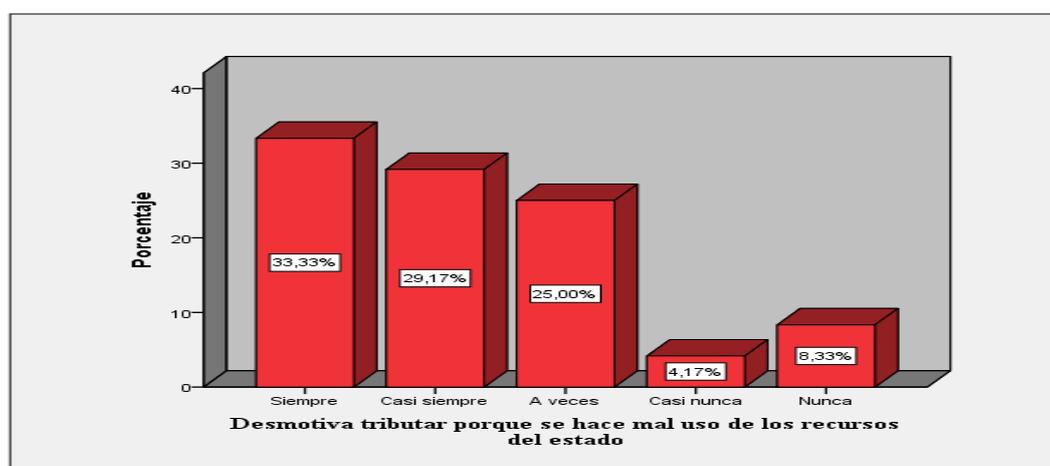


Gráfico 4 Desmotiva tributar porque se hace mal uso de los recursos del estado

Interpretación:

En el presente Gráfico 4 por frecuencia de ítems, se muestra que el 33,33% de las 24 personas encuestadas siempre se sienten desmotivados de tributar porque se hace mal uso de los recursos del estado, 29,17% casi siempre, 25,00% a veces, 4,17% casi nunca y el 8,33% nunca.

Tabla 10

Se evita pagar tributos porque las normas tributarias son injustas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	1	4,2	4,2	4,2
	Casi siempre	5	20,8	20,8	25,0
	A veces	7	29,2	29,2	54,2
	Casi nunca	2	8,3	8,3	62,5
	Nunca	9	37,5	37,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

En la Tabla 11, se observa los resultados por frecuencias por ítems de 24 personas encuestadas con respecto si evitan pagar impuestos porque las normas tributarias son injustas en donde, 1 persona respondió siempre, 5 casi siempre, 7 a veces, 2 casi nunca y 9 nunca respectivamente.

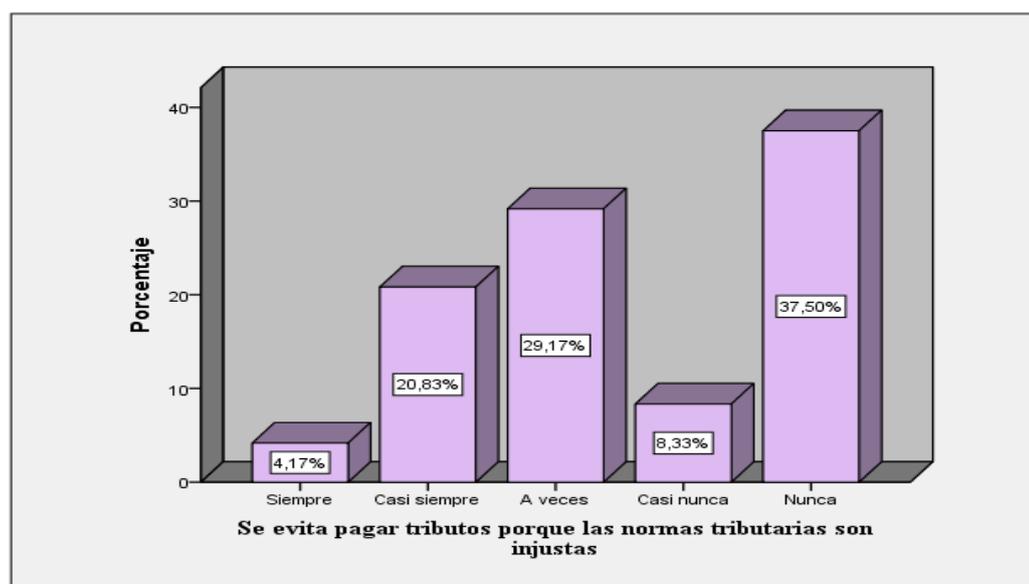


Gráfico 5 Se evita pagar tributos porque las normas tributarias son injustas

Interpretación:

En el presente Gráfico 5 por frecuencia de ítems, se muestra que el 4,17% de las 24 personas encuestadas siempre evitan pagar tributos porque las normas tributarias son injustas, 20,83% casi siempre, 29,17% a veces, 8,33% casi nunca y el 37,50% nunca.

Tabla 11

La presión tributaria influye en el cumplimiento las obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	8,3	8,3	8,3
	A veces	4	16,7	16,7	25,0
	Casi siempre	9	37,5	37,5	62,5
	Siempre	9	37,5	37,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

En la Tabla 12, se muestra los resultados de las frecuencias por ítems de 24 personas encuestadas, 2 personas respondieron nunca, 4 a veces, 9 casi siempre y 9 siempre respectivamente, con respecto a la influencia de la presión tributaria.

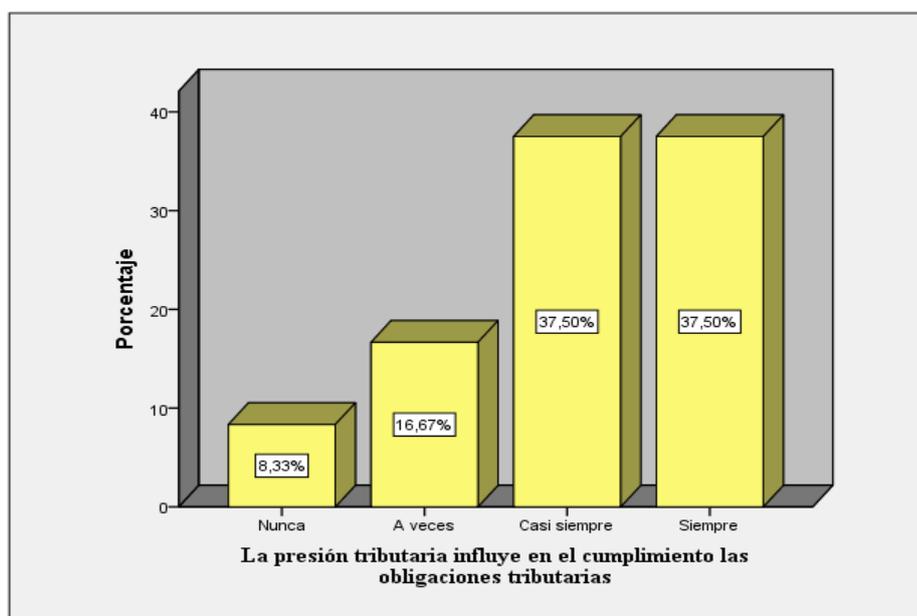


Gráfico 6 La presión tributaria influye en el cumplimiento las obligaciones tributarias

Interpretación:

En el Gráfico 6 muestra que el 75,00% de las 24 personas encuestadas, reflejan que, si carecen de moralidad tributaria respecto a que la presión tributaria si influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y el 25,00% de personas encuestadas no carecen de moralidad tributaria con respecto a los ítems planteado.

Tabla 12

Se evita pagar tributos al sobornar funcionarios del estado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	3	12,5	12,5	12,5
	Casi siempre	7	29,2	29,2	41,7
	A veces	2	8,3	8,3	50,0
	Casi nunca	2	8,3	8,3	58,3
	Nunca	10	41,7	41,7	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

La Tabla 13, muestra los resultados de las frecuencias por ítems, respecto si se evita pagar tributos al sobornar funcionarios del estado, con un 3, 7, 2, 2, 10 para las alternativas siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca respectivamente con un total de 24 personas encuestadas.

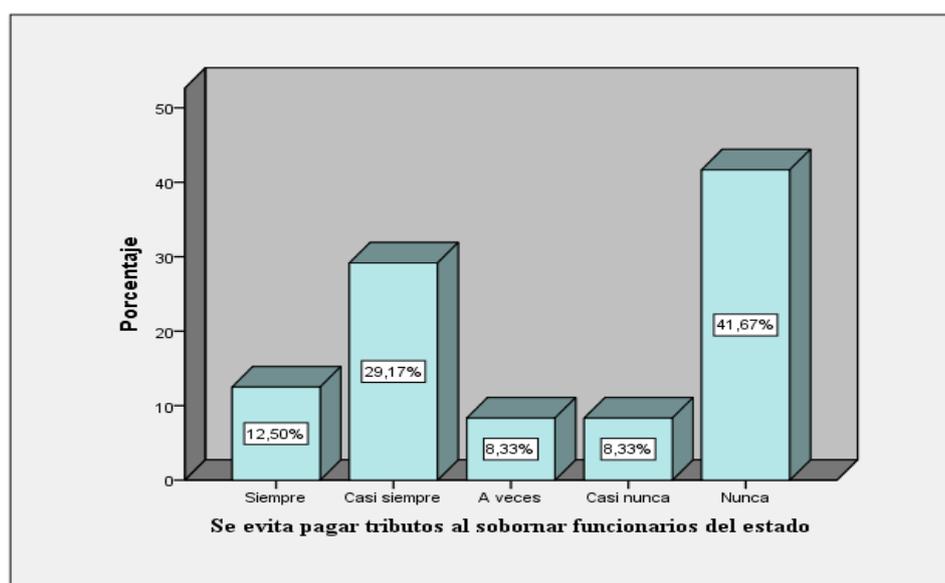


Gráfico 7 Se evita pagar tributos al sobornar funcionarios del estado

Interpretación:

En el Gráfico 7 por frecuencia de ítems, se muestra que el 12,50% de las 24 personas encuestadas siempre evitan pagar tributos al sobornar funcionarios del estado, 29,17% casi siempre, 8,33% a veces, 8,33% casi nunca y el 41,67% nunca respectivamente.

Tabla 13

El pago de los tributos justifica los servicios recibidos por el gobierno

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	12,5	12,5	12,5
	Casi nunca	9	37,5	37,5	50,0
	A veces	2	8,3	8,3	58,3
	Casi siempre	8	33,3	33,3	91,7
	Siempre	2	8,3	8,3	100,0
Total		24	100,0	100,0	

Interpretación:

La Tabla 14, muestra los resultados de las frecuencias por ítems, respecto si el pago de los tributos justifica los servicios recibidos por el gobierno, con un 3, 9, 2, 8, 2 para las alternativas nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre respectivamente, con un total de 24 personas encuestadas.

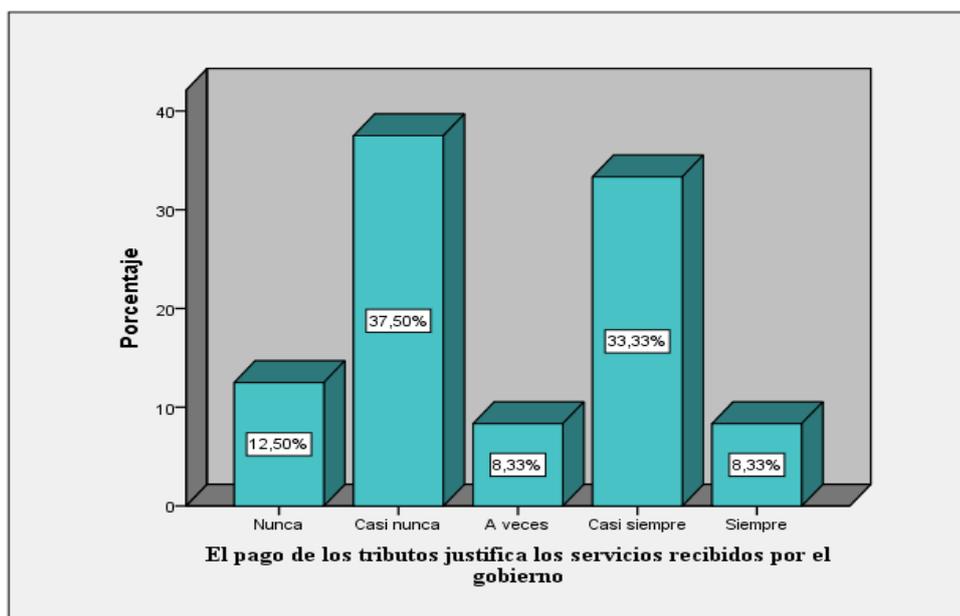


Gráfico 8 El pago de los tributos justifica los servicios recibidos por el gobierno

Interpretación:

En el Gráfico 8 por frecuencia de ítems, se muestra que el 8,33% de las 24 personas encuestadas siempre pagan sus tributos porque consideran que justifica los servicios recibidos por el gobierno, 33,33% casi siempre, 8,33% a veces, 37,50% casi nunca y el 12,50% nunca, respectivamente.

Tabla 14

Tener baja moral tributaria influye en la disminución del crecimiento económico del país

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	4,2	4,2	4,2
	A veces	3	12,5	12,5	16,7
	Casi siempre	6	25,0	25,0	41,7
	Siempre	14	58,3	58,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

En la Tabla 15, se observa los resultados por frecuencias por ítems de 24 personas encuestadas donde, una (1) persona respondió nunca, 3 a veces, 6 casi siempre y 14 siempre con respecto que la baja moral tributaria influye en el crecimiento económico.

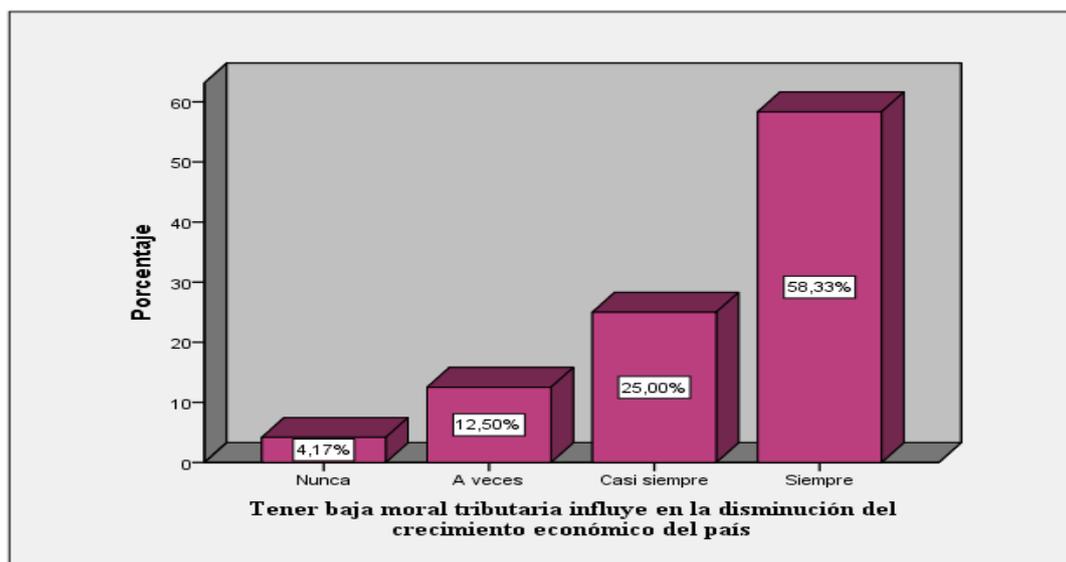


Gráfico 9 Tener baja moral tributaria influye en la disminución del crecimiento económico del país

Interpretación:

El Gráfico 9 por frecuencia de ítems, muestra que el 58,33% de las 24 personas encuestadas siempre consideran que tener baja moral tributaria influye en la disminución del crecimiento económico del país, 25,00% casi siempre, 12,50% a veces y 4,17% nunca, respectivamente.

Tabla 15

Pagar impuestos representa la fuente principal del crecimiento económico del país

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	5	20,8	20,8	20,8
	A veces	2	8,3	8,3	29,2
	Casi siempre	5	20,8	20,8	50,0
	Siempre	12	50,0	50,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

La Tabla 16, muestra los resultados de las frecuencias por ítems, respecto si pagar impuestos representa la fuente principal del crecimiento económico del país con un 5, 2, 5, 12, para las alternativas, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre respectivamente, con un total de 24 personas encuestadas.

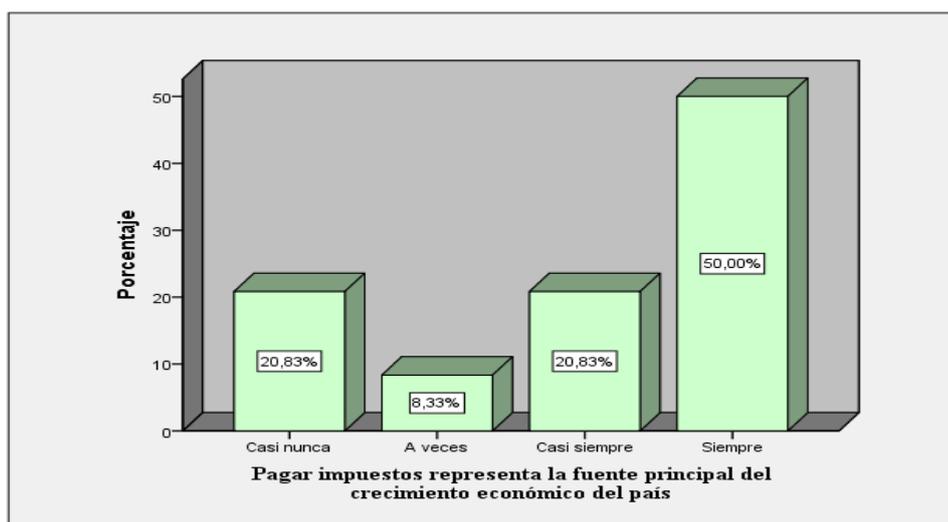


Gráfico 10 Pagar impuestos representa la fuente principal del crecimiento económico del país

Interpretación:

En el Gráfico 10 se observa que el 79,16% de las 24 personas encuestadas, reflejan que si consideran que pagar impuestos representa la fuente principal del crecimiento económico del país teniendo así una alta moral tributaria, y el 20,83% de personas encuestadas no consideran con el ya mencionado ítem.

Tabla 16

Se evita pagar impuestos porque el sistema tributario es riguroso

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	4	16,7	16,7	16,7
	Casi siempre	8	33,3	33,3	50,0
	A veces	6	25,0	25,0	75,0
	Casi nunca	1	4,2	4,2	79,2
	Nunca	5	20,8	20,8	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

En la Tabla 17, se observa los resultados por frecuencias por ítems de 24 personas encuestadas de la urbanización Canto Rey con el ítem de que se evita pagar impuestos porque el sistema tributario es riguroso en donde, 4 personas respondieron siempre, 8 casi siempre, 6 a veces y 1 casi nunca y 5 nunca respectivamente.

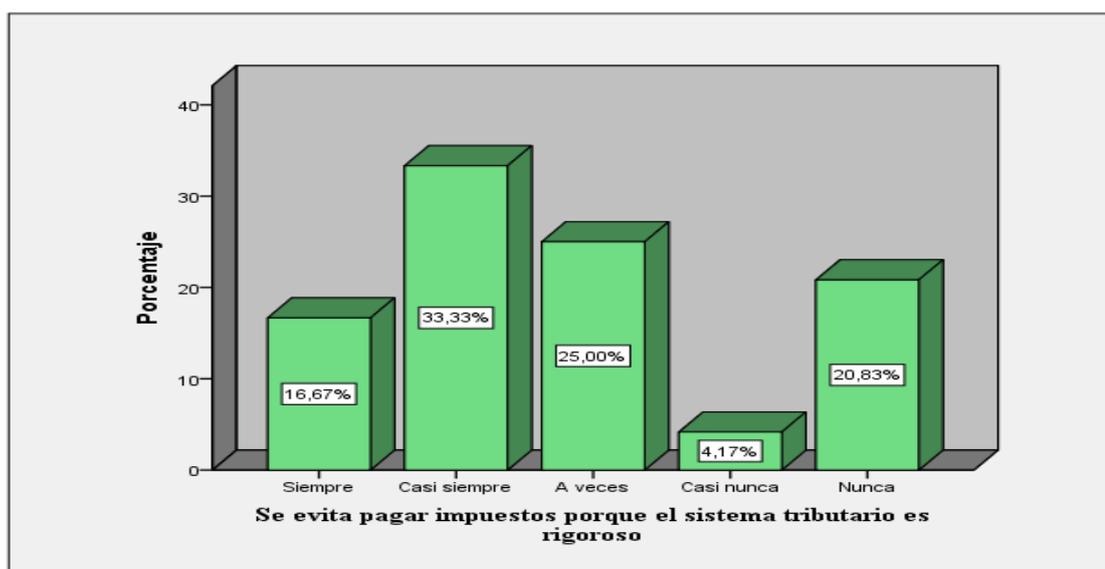


Gráfico 11 Se evita pagar impuestos porque el sistema tributario es riguroso

Interpretación:

En el Gráfico 11 se observa que el 75,00% de las 24 personas encuestadas de la urbanización Canto Rey del distrito de San Juan de Lurigancho evitan pagar impuestos porque el sistema tributario es riguroso, teniendo así una baja moral tributaria, y el 25,00% de personas encuestadas si evitan pagar sus impuestos con las razones ya mencionadas.

Tabla 17

Se evita pagar impuestos porque los procedimientos son tediosos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	2	8,3	8,3	8,3
	Casi siempre	7	29,2	29,2	37,5
	A veces	7	29,2	29,2	66,7
	Casi nunca	3	12,5	12,5	79,2
	Nunca	5	20,8	20,8	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

La Tabla 18, se observa los resultados por frecuencias por ítems de 24 personas encuestadas con el ítem de que se evita pagar impuestos porque los procedimientos son tediosos en donde, 2 personas respondieron siempre, 7 casi siempre, 7 a veces y 3 casi nunca y 5 nunca respectivamente.

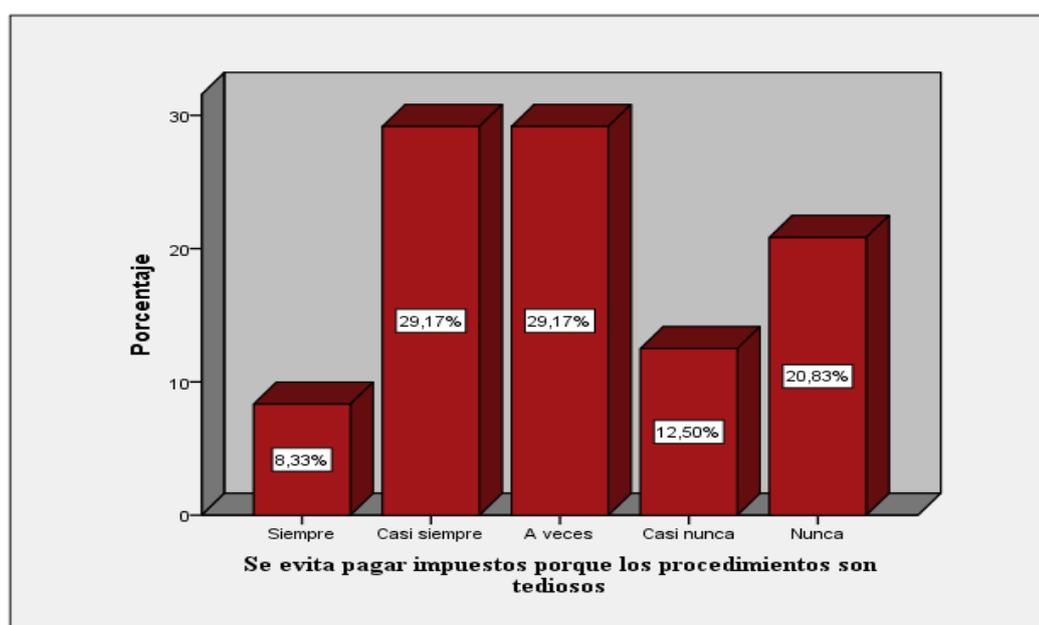


Gráfico 12 Se evita pagar impuestos porque los procedimientos son tediosos

Interpretación:

El Gráfico 12 por frecuencia de ítems, muestra que el 8,33% de las 24 personas encuestadas siempre evitan pagar impuestos porque los procedimientos son tediosos, 29,17% casi siempre, 29,17% a veces, 12,50% casi nunca y 20,83% nunca, respectivamente.

Tabla 18

Se evita pagar impuestos porque las normas jurídicas son injustas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	1	4,2	4,2	4,2
	Casi siempre	6	25,0	25,0	29,2
	A veces	10	41,7	41,7	70,8
	Casi nunca	3	12,5	12,5	83,3
	Nunca	4	16,7	16,7	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

La Tabla 19, se observa los resultados por frecuencias por ítems de 24 personas encuestadas, en donde las personas respondieron de la siguiente manera, 1 persona respondió siempre, 6 casi siempre, 10 a veces, 3 casi nunca y 4 nunca respectivamente.

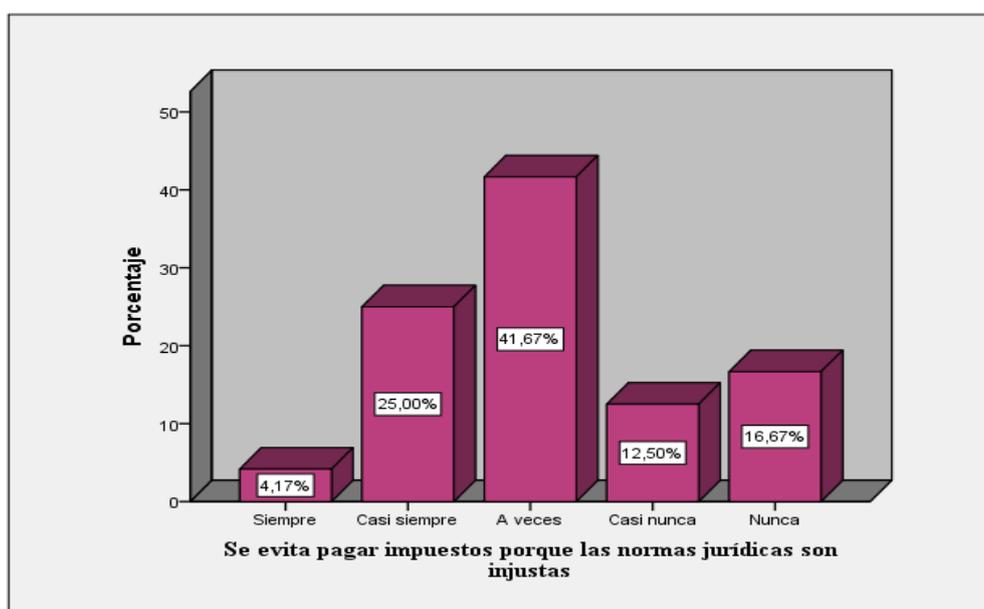


Gráfico 13 Se evita pagar impuestos porque las normas jurídicas son injustas

Interpretación:

El Gráfico 13 por frecuencia de ítems, muestra que el 4,17% de las 24 personas encuestadas siempre evitan pagar impuestos porque las normas jurídicas son injustas, 25,00% casi siempre, 41,67% a veces, 12,50% casi nunca y 16,67% nunca, posicionándose en el término medio en la cual la mitad de las personas tienen alta baja moral tributaria y baja moral tributaria con respecto al ítems mencionado.

Tabla 19

Corrijo mis declaraciones cuando son presentados incorrectamente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	8,3	8,3	8,3
	Casi nunca	2	8,3	8,3	16,7
	A veces	3	12,5	12,5	29,2
	Casi siempre	4	16,7	16,7	45,8
	Siempre	13	54,2	54,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

La Tabla 20, muestra los resultados de las frecuencias por ítems, respecto si se corrige las declaraciones cuando son presentadas incorrectamente, con un 2, 2, 3, 4, 13 para las alternativas siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca respectivamente con un total de 24 encuestados.

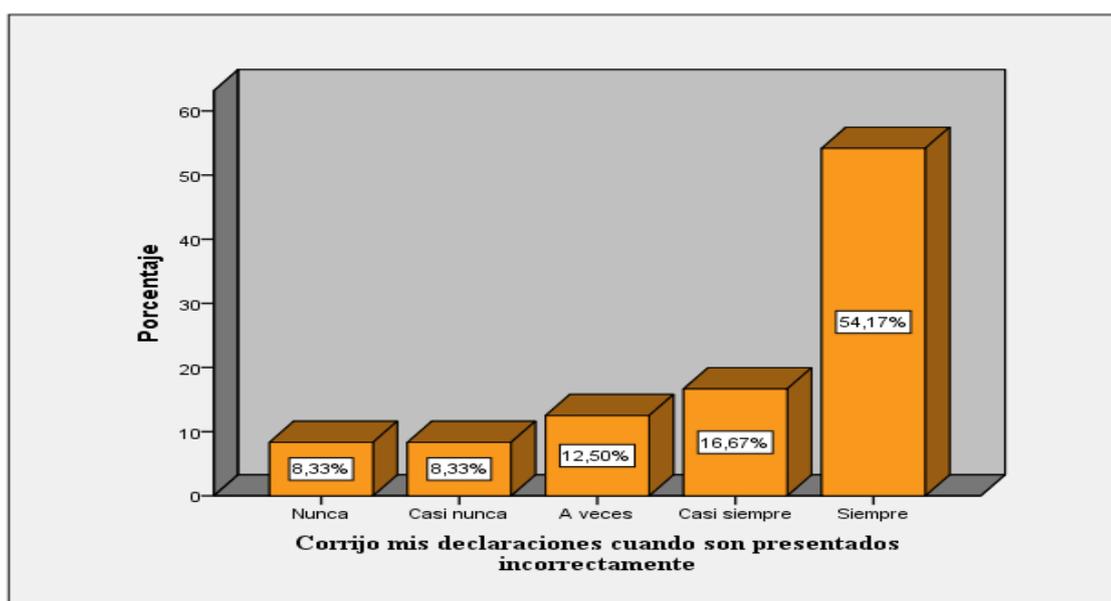


Gráfico 14 Corrijo mis declaraciones cuando son presentados incorrectamente

Interpretación:

El Gráfico 14 por frecuencia de ítems, muestra que el 8,33% de las 24 personas encuestadas nunca corrigen sus declaraciones cuando son presentadas incorrectamente, 8,33% casi nunca, 12,50% a veces, 16,67% casi siempre y 54,17% siempre, el cual demuestra la alta moral tributaria en las personas encuestadas.

Tabla 20

Se evita entregar comprobantes de pago para pagar menos impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	25,0	25,0	25,0
	Casi nunca	3	12,5	12,5	37,5
	A veces	5	20,8	20,8	58,3
	Casi siempre	8	33,3	33,3	91,7
	Siempre	2	8,3	8,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

La Tabla 21, muestra los resultados de las frecuencias por ítems, respecto si se evita entregar comprobantes de pago para pagar menos impuestos, con un 6, 3, 5, 8, 2 para las alternativas siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca respectivamente con un total de 24 encuestados.

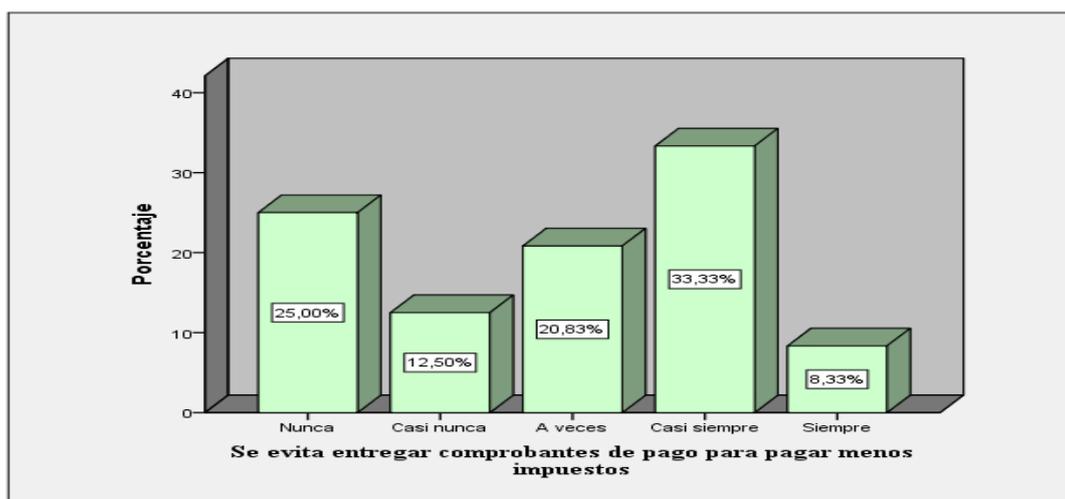


Gráfico 15 Se evita entregar comprobantes de pago para pagar menos impuestos

Interpretación:

El Gráfico 15 por frecuencia de ítems, muestra que el 25,00% de las 24 personas encuestadas nunca evitan entregar sus comprobantes de pago para pagar menos impuestos, 12,50% casi nunca, 20,83% a veces, 33,33% casi siempre y 8,33% siempre, el cual demuestra la baja moral tributaria en las personas encuestadas.

Tabla 21

Se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque se obtiene un beneficio de ello

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	33,3	33,3	33,3
	Casi nunca	4	16,7	16,7	50,0
	A veces	4	16,7	16,7	66,7
	Casi siempre	8	33,3	33,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

La Tabla 22, muestra los resultados de las frecuencias por ítems, respecto si se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque se obtiene un beneficio de ello, con un 8, 4, 4, 8, para las alternativas siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca respectivamente con un total de 24 encuestados.

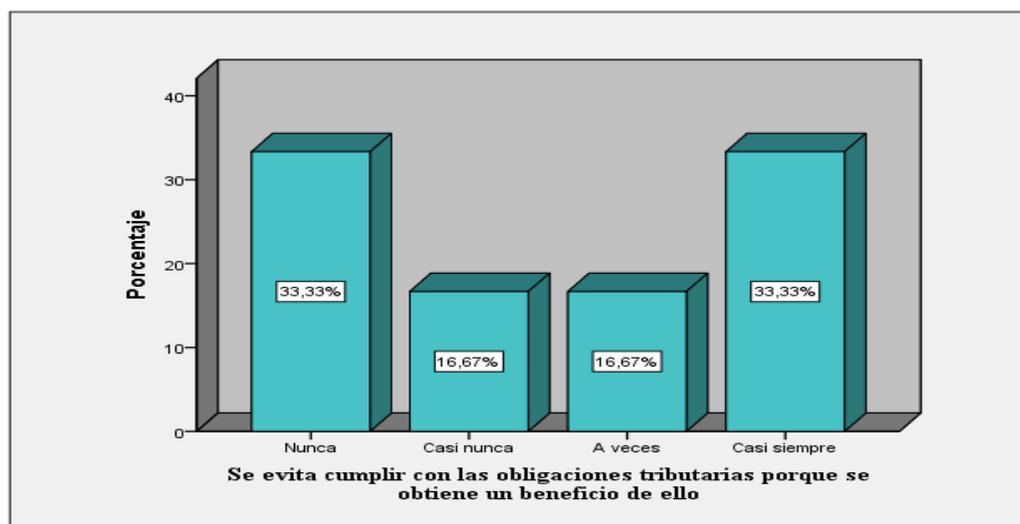


Gráfico 16 Se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque se obtiene un beneficio de ello

Interpretación:

El Gráfico 16 por frecuencia de ítems, muestra que el 33,33% de las 24 personas encuestadas, nunca evitan cumplir con las obligaciones tributarias porque se obtiene un beneficio de ello, 16,67% casi nunca, 16,67% a veces y 33,33% casi siempre, el cual demuestra, baja moral tributaria y alta moral tributaria en las personas encuestadas.

Tabla 22

Se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque las normas son complejas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	20,8	20,8	20,8
	Casi nunca	3	12,5	12,5	33,3
	A veces	4	16,7	16,7	50,0
	Casi siempre	9	37,5	37,5	87,5
	Siempre	3	12,5	12,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

En la Tabla 23, se observa los resultados por frecuencias por ítems de 24 personas encuestadas donde, 3 personas respondieron siempre, 9 casi siempre, 4 a veces y 3 casi nunca y 5 nunca respectivamente.

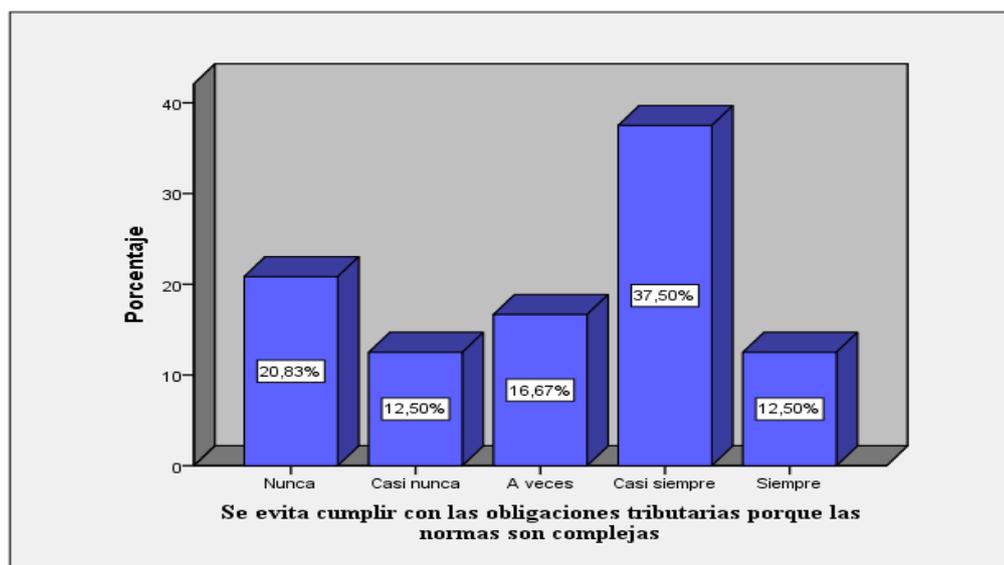


Gráfico 17 Se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque las normas son complejas

Interpretación:

El Gráfico 17 por frecuencia de ítems, muestra que el 20,83% de las 24 personas encuestadas, nunca evitan cumplir con las obligaciones tributarias porque las normas son complejas, 12,50% casi nunca, 16,67% a veces y 37,50% casi siempre y 12,50% el cual demuestra, una baja moral tributaria en las personas encuestadas.

Tabla 23

Se evita cumplir con la presentación de impuestos porque las declaraciones son tediosas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	25,0	25,0	25,0
	Casi nunca	5	20,8	20,8	45,8
	A veces	5	20,8	20,8	66,7
	Casi siempre	5	20,8	20,8	87,5
	Siempre	3	12,5	12,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

En la Tabla 24, se observa los resultados por frecuencias por ítems de 24 personas encuestadas donde, 3 personas respondieron siempre, 5 casi siempre, 5 a veces y 5 casi nunca y 6 nunca, respectivamente.

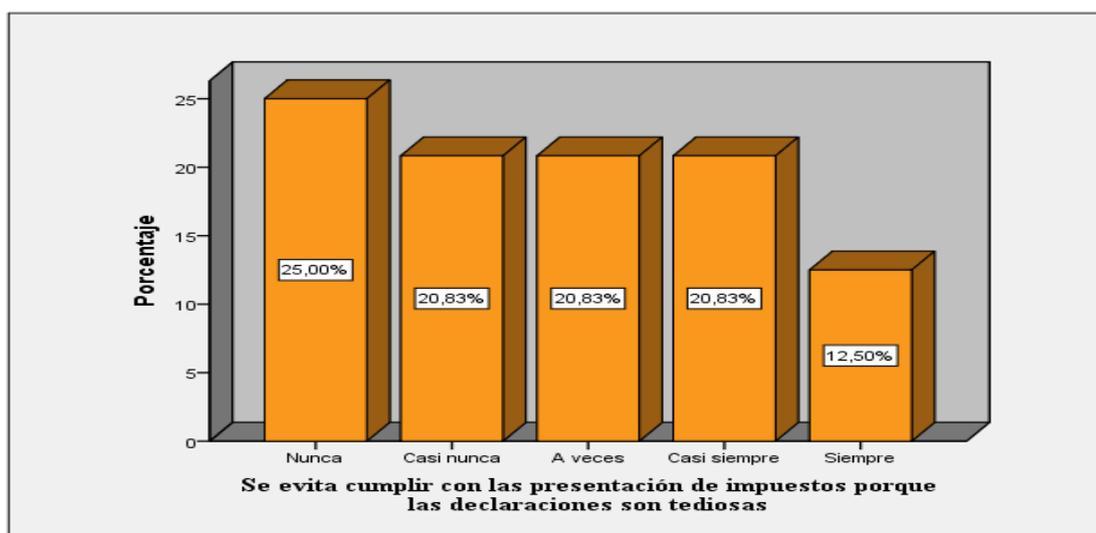


Gráfico 18 Se evita cumplir con la presentación de impuestos porque las declaraciones son tediosas

Interpretación:

El Gráfico 18 por frecuencia de ítems, muestra que el 25,00% de las 24 personas encuestadas, nunca evitan cumplir con la presentación de impuestos porque las declaraciones son tediosas, 20,83% casi nunca, 20,83% a veces y 20,83% casi siempre y 12,50% el cual demuestra una alta moral tributaria.

Tabla 24

Sunat facilita el cumplimiento del pago de tributos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	4,2	4,2	4,2
	Casi nunca	8	33,3	33,3	37,5
	A veces	7	29,2	29,2	66,7
	Casi siempre	3	12,5	12,5	79,2
	Siempre	5	20,8	20,8	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

En la Tabla 25, se observa los resultados por frecuencias por ítems de 24 personas encuestadas, donde, 5 personas respondieron siempre, 3 casi siempre, 7 a veces, 8 casi nunca y 1 nunca, respectivamente.

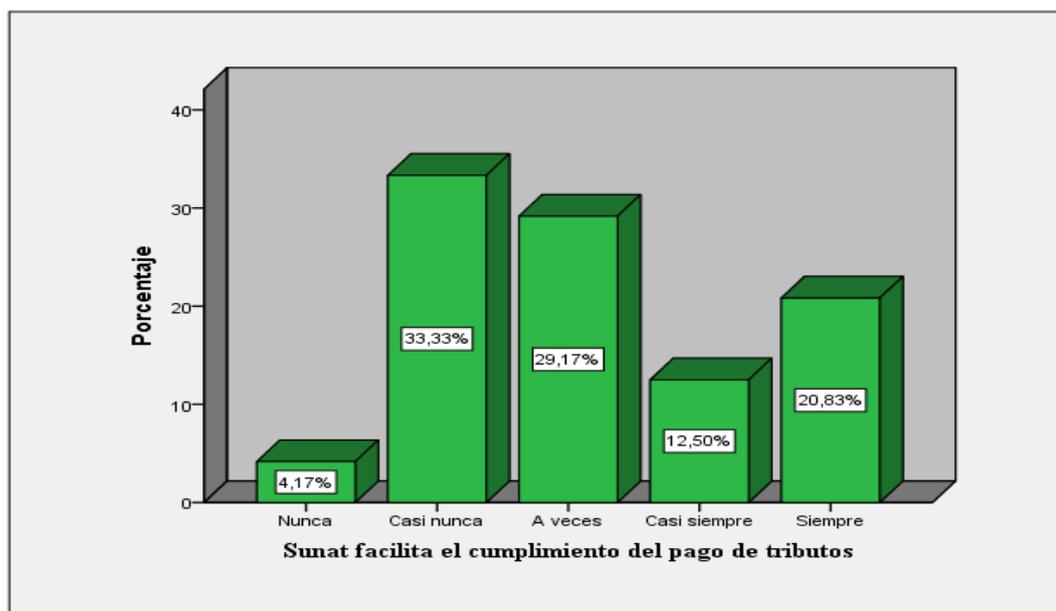


Gráfico 19 Sunat facilita el cumplimiento del pago de tributos

Interpretación:

El Gráfico 19 por frecuencia de ítems, muestra que el 4,17% de las 24 personas encuestadas, donde sienten que la Sunat nunca facilita el cumplimiento del pago de sus tributos, 33,33% casi nunca, 29,17% a veces, 12,50% casi siempre y 20,83% siempre el cual demuestra que hay una falta en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Tabla 25

Se cumple con las obligaciones tributarias por voluntad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	4,2	4,2	4,2
	Casi nunca	2	8,3	8,3	12,5
	A veces	2	8,3	8,3	20,8
	Casi siempre	7	29,2	29,2	50,0
	Siempre	12	50,0	50,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

En la Tabla 26, se observa los resultados por frecuencias por ítems de 24 personas encuestadas, en la cual, 12 personas respondieron siempre, 7 casi siempre, 2 a veces y 2 casi nunca y 1 nunca, respectivamente, observándose una mayor concentración en el siempre y casi siempre el cual nos da entender que las personas encuestadas con respecto a este ítems tienen una alta moral tributaria.

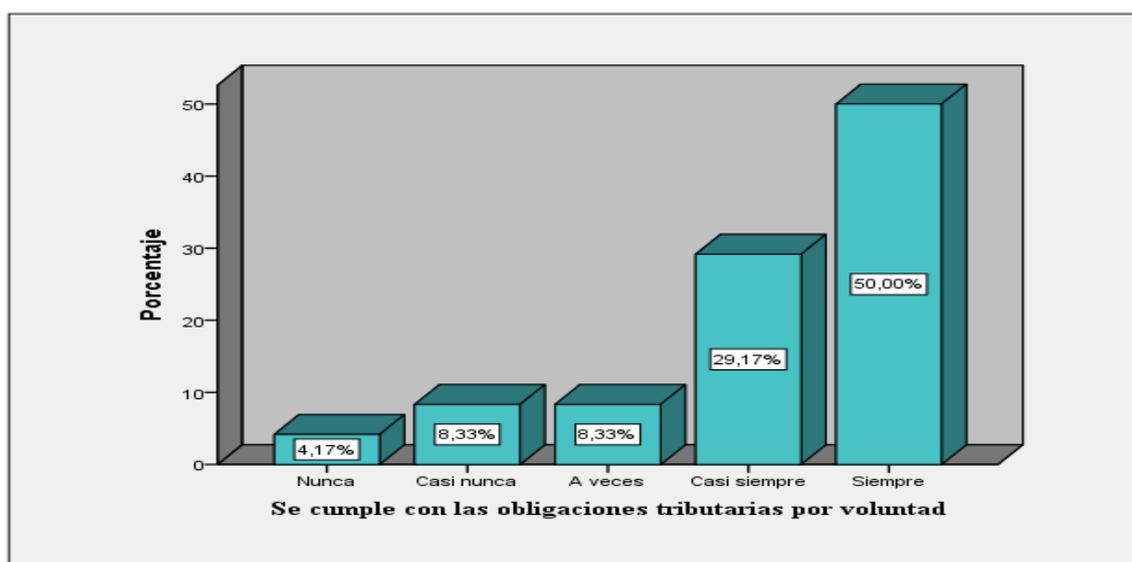


Gráfico 20 Se cumple con las obligaciones tributarias por voluntad

Interpretación:

El Gráfico 20 por frecuencia de ítems, muestra que el 4,17% de las 24 personas encuestadas, nunca cumplen con sus obligaciones tributarias por voluntad, 8,33% casi nunca, 8,33% a veces, 29,17% casi siempre y 50,00% siempre el cual demuestra que hay una elevada moral tributaria.

Tabla 26

Se evita pagar tributos porque la determinación del pago son tediosas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	25,0	25,0	25,0
	Casi nunca	1	4,2	4,2	29,2
	A veces	9	37,5	37,5	66,7
	Casi siempre	7	29,2	29,2	95,8
	Siempre	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

En la Tabla 27, se observa los resultados por frecuencias por ítems de 24 personas encuestadas en la cual, 1 persona respondió siempre, 7 casi siempre, 9 a veces y 1 casi nunca y 6 nunca, respectivamente, una moderada moral tributaria en las personas encuestadas.

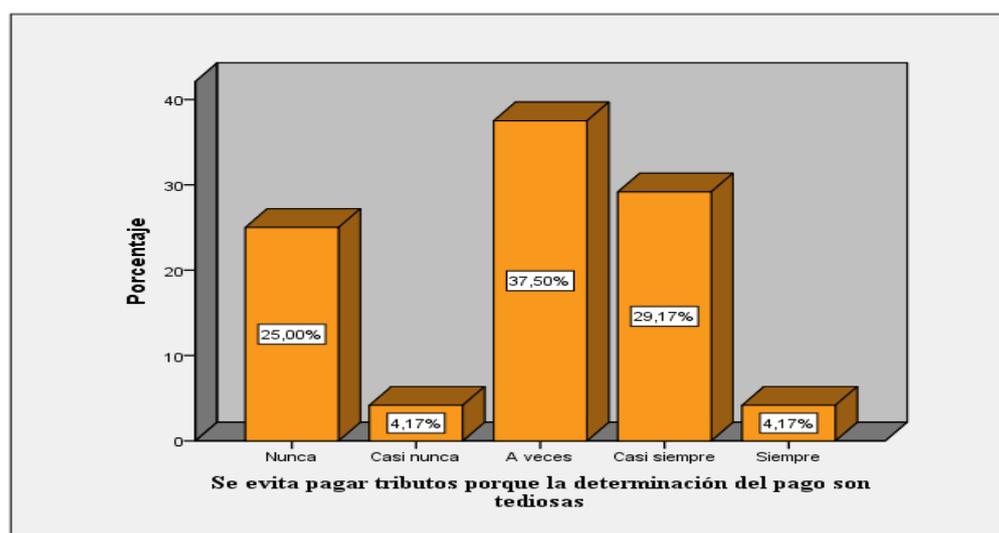


Gráfico 21 Se evita pagar tributos porque la determinación del pago son tediosas

Interpretación:

El Gráfico 21 por frecuencia de ítems, muestra que el 25,00% nunca evitan sus tributos, aunque la determinación del pago son tediosas, 4,17% casi nunca, 37,50% a veces, 29,17% casi siempre y 4,17% siempre, en donde los porcentajes mayores se concentra en a veces, casi siempre y siempre dando a entender que el respectivo ítems los encuestados presentan baja moral tributaria.

Tabla 27

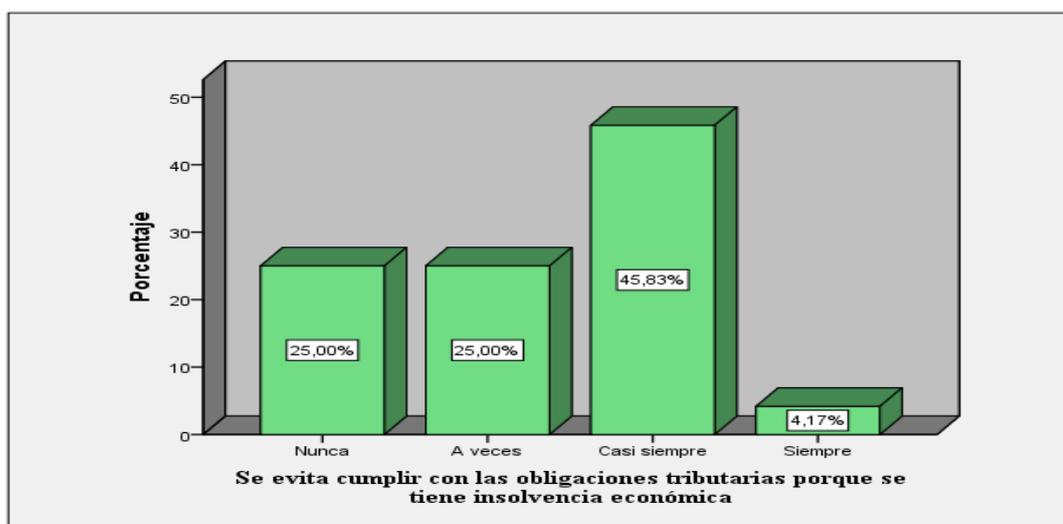
Se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque se tiene insolvencia económica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	25,0	25,0	25,0
	A veces	6	25,0	25,0	50,0
	Casi siempre	11	45,8	45,8	95,8
	Siempre	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

En la Tabla 28, se observa los resultados por frecuencias por ítems de 24 personas encuestadas en la cual, 1 persona respondió siempre, 11 casi siempre, 6 a veces y 6 nunca, respectivamente, una moderada moral tributaria en las personas encuestadas.

Gráfico 22 Se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque se tiene insolvencia económica

**Interpretación:**

El Gráfico 22 por frecuencia de ítems, muestra que el 25,00% nunca evitan cumplir con las obligaciones tributarias porque se insolvencia económica, 25,00% casi nunca, 37,50% a veces, 29,17% casi siempre y 4,17% siempre, en donde los porcentajes mayores se concentra en a veces, casi siempre y siempre dando a entender que el respectivo ítem, los encuestados presentan baja moral tributaria.

Tabla 28

Se informa sobre las nuevas modificaciones de normas tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	8,3	8,3	8,3
	Casi nunca	5	20,8	20,8	29,2
	A veces	4	16,7	16,7	45,8
	Casi siempre	10	41,7	41,7	87,5
	Siempre	3	12,5	12,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

En la Tabla 29, se observa los resultados por frecuencias por ítems de 24 personas encuestadas el cual, 3 personas respondieron siempre, 10 casi siempre, 4 a veces, 5 casi nunca, y 2 nunca respectivamente, reflejando que los encuestados se informan sobre las nuevas modificaciones tributarias generando una alta moral tributaria.

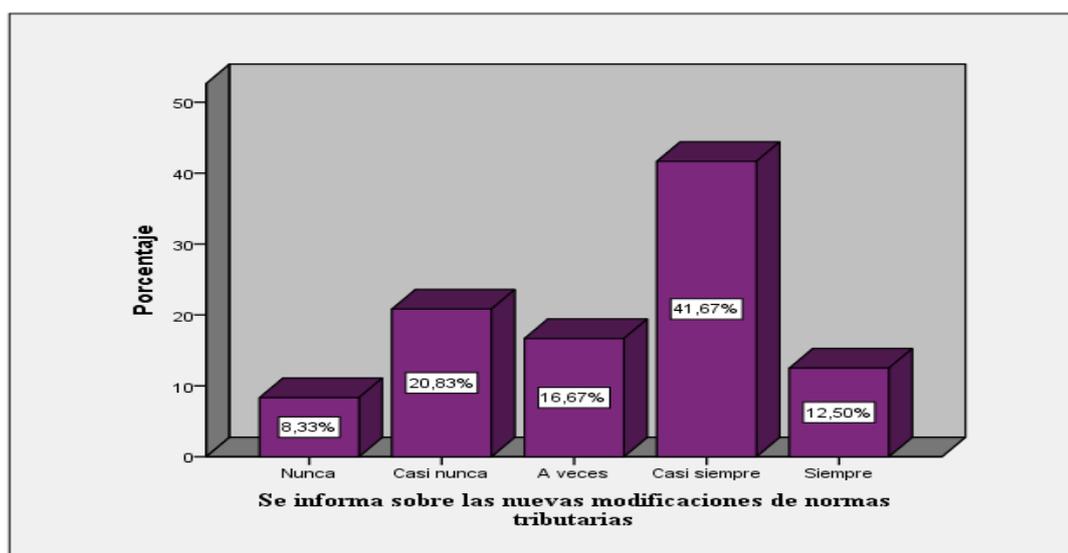


Gráfico 23 Se informa sobre las nuevas modificaciones de normas tributarias

Interpretación:

El Gráfico 23 por frecuencia de ítems, muestra que el 41,67% casi siempre de las 24 personas encuestadas se informan sobre las nuevas modificaciones tributarias; 12,50% siempre; 16,67% a veces; 20,83% casi nunca y 8,33% nunca, en donde los porcentajes mayores se concentra en a veces, casi siempre y siempre dando a entender que el respectivo ítem, los encuestados presentan alta moral tributaria.

Tabla 29

Reflejar insolvencia es un medio para evadir impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	33,3	33,3	33,3
	Casi nunca	1	4,2	4,2	37,5
	A veces	4	16,7	16,7	54,2
	Casi siempre	10	41,7	41,7	95,8
	Siempre	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

La Tabla 30, muestra los resultados por frecuencias por ítems de 24 personas encuestadas, en donde, 1 persona respondió siempre, 10 casi siempre, 4 a veces 1 casi nunca y 8 nunca, respectivamente.

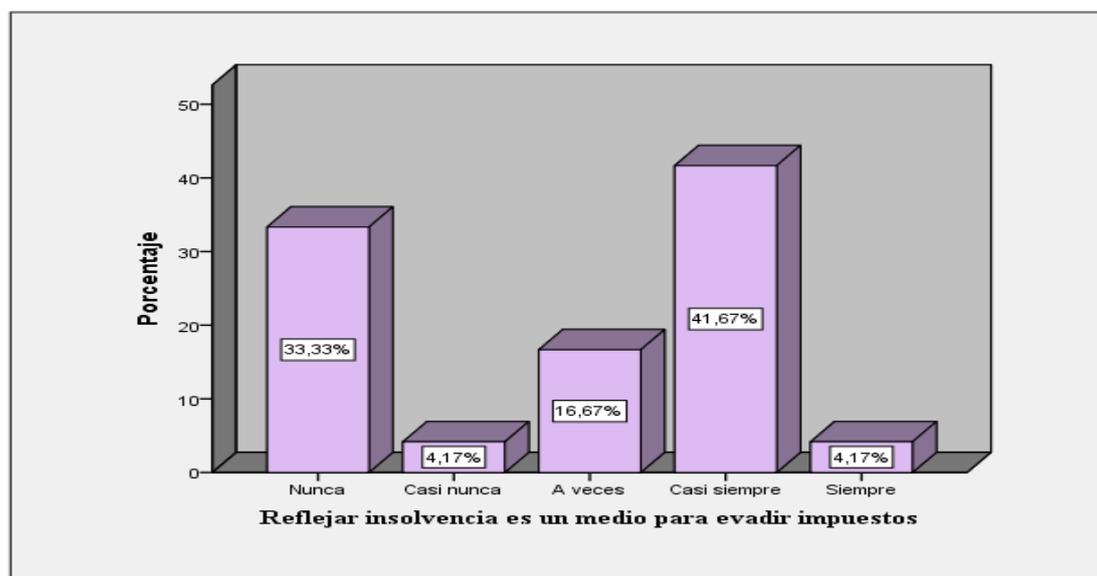


Gráfico 24 Reflejar insolvencia es un medio para evadir impuestos

Interpretación:

El Gráfico 24 por frecuencia de ítems, muestra que el 41,67% casi siempre de las 24 personas encuestadas consideran que reflejar insolvencia es un medio para evadir impuestos; 4,17% siempre; 16,67% a veces; 4,17% casi nunca y 33,33% nunca, en donde los porcentajes mayores se concentra en casi siempre reflejando que a través de este ítem las personas usan este medio para evadir el pago de sus impuestos.

Tabla 30

Presentar insolvencia es un mecanismo para evadir impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	25,0	25,0	25,0
	Casi nunca	2	8,3	8,3	33,3
	A veces	10	41,7	41,7	75,0
	Casi siempre	5	20,8	20,8	95,8
	Siempre	1	4,2	4,2	100,0
Total		24	100,0	100,0	

Interpretación:

La Tabla 31, se observa los resultados por frecuencias por ítems de 24 personas encuestadas con el ítem respectivo que menciona si presentar insolvencia es un mecanismo para evadir impuestos en donde las personas respondieron de la siguiente manera, 1 persona respondió siempre, 5 casi siempre, 10 a veces, 2 casi nunca y 6 nunca respectivamente.

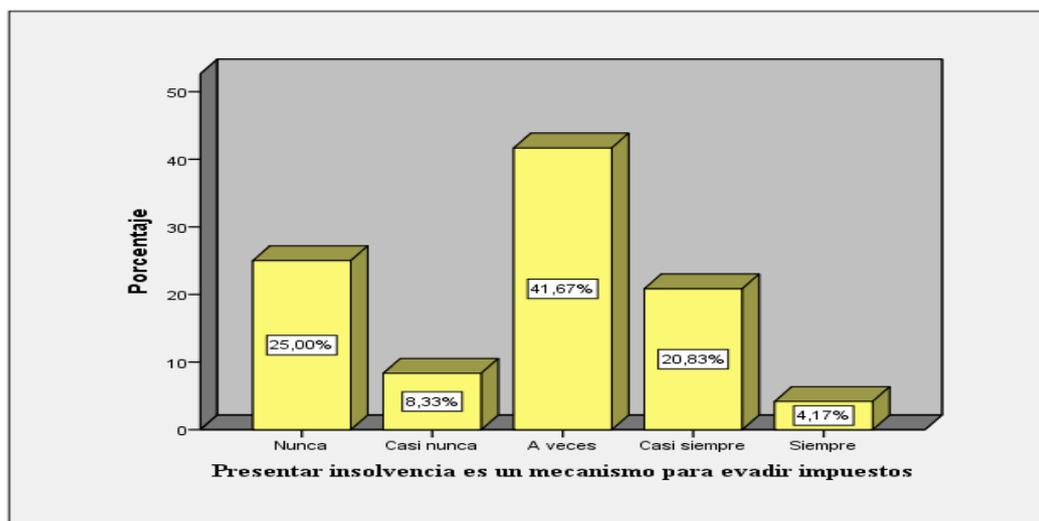


Gráfico 25 Presentar insolvencia es un mecanismo para evadir impuestos

Interpretación:

El Gráfico 25 por frecuencia de ítems, muestra los resultados de 24 personas encuestadas, si presentar insolvencia es un mecanismo para evadir impuestos, en donde el 25,00% de las personas respondieron nunca; 8,33% casi nunca; 41,67% a veces; 20,83% casi siempre y 4,17% siempre respectivamente.

Tabla 31

Se evade impuestos porque la distribución de los mismos son injustas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	25,0	25,0	25,0
	Casi nunca	1	4,2	4,2	29,2
	A veces	3	12,5	12,5	41,7
	Casi siempre	11	45,8	45,8	87,5
	Siempre	3	12,5	12,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

En la Tabla 32, se observa los resultados por frecuencias por ítems de 24 personas encuestadas con el ítem respectivo se menciona si se evade impuestos porque la distribución de los mismos son injustas, en donde las personas respondieron de la siguiente manera, una 3 personas respondieron siempre, 11 casi siempre, 3 a veces, 1 casi nunca y 6 nunca respectivamente.

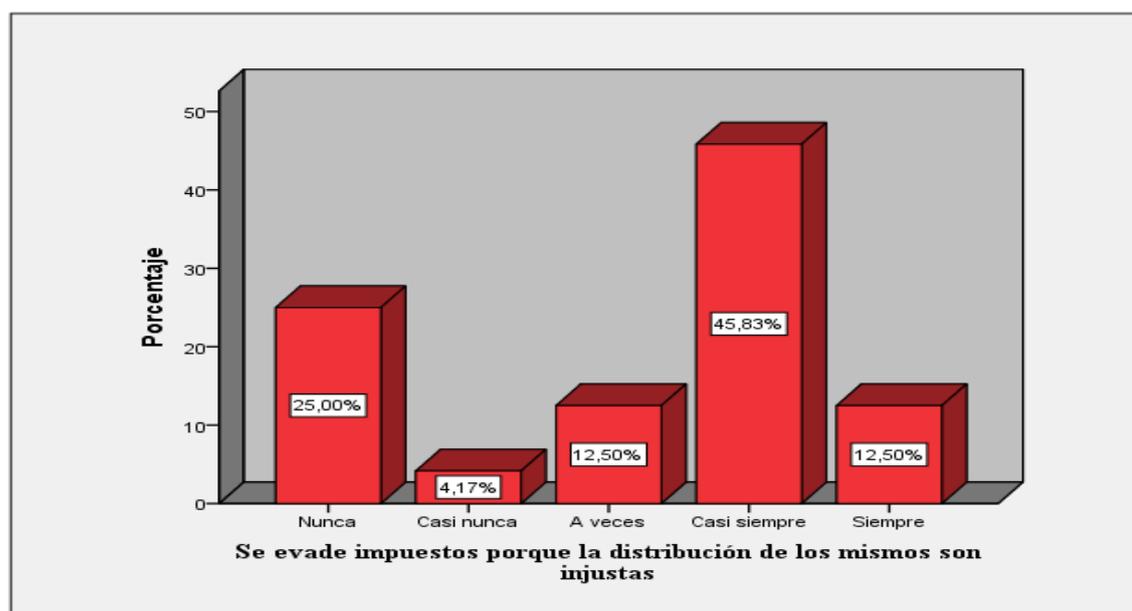


Gráfico 26 Se evade impuestos porque la distribución de los mismos son injustas

Interpretación:

El Gráfico 26 por frecuencia de ítems, muestra los resultados de 24 personas encuestadas, se evade impuestos porque la distribución de los mismos son injustas, en donde el 25,00% de las personas respondieron nunca; 4,17% casi nunca; 12,50% a veces; 45,83% casi siempre y 12,50% siempre respectivamente.

Tabla 32

Se evade impuestos por falta de conocimientos de las obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	12,5	12,5	12,5
	Casi nunca	4	16,7	16,7	29,2
	A veces	7	29,2	29,2	58,3
	Casi siempre	9	37,5	37,5	95,8
	Siempre	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

En la Tabla 33, se observa los resultados por frecuencias por ítems de 24 personas encuestadas con el ítem respectivo se menciona si se evade impuestos por falta de conocimientos de las obligaciones tributarias, en donde las personas respondieron de la siguiente manera, 1 persona respondió siempre, 9 casi siempre, 7 a veces, 4 casi nunca y 3 nunca respectivamente.

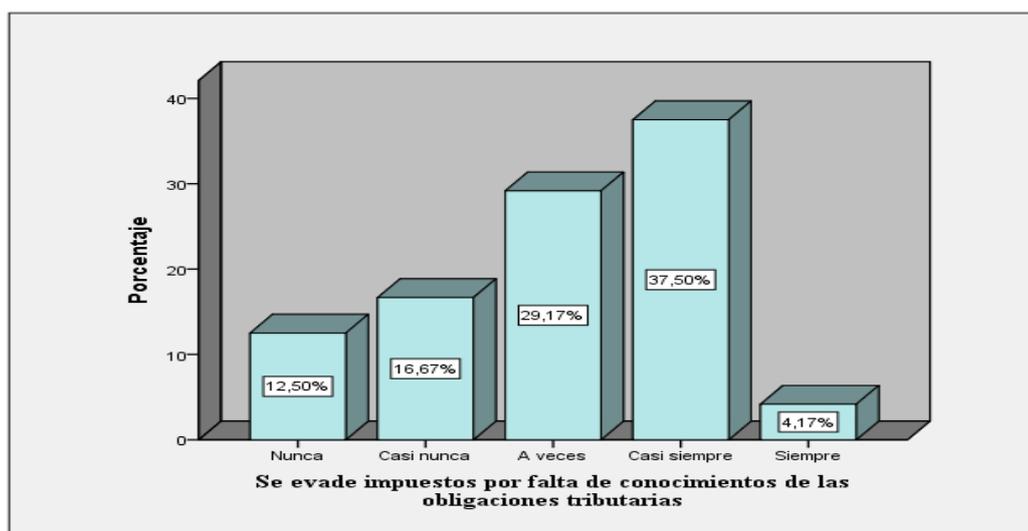


Gráfico 27 Se evade impuestos por falta de conocimientos de las obligaciones tributarias

Interpretación:

El Gráfico 27 por frecuencia de ítems, muestra los resultados de 24 personas encuestadas, se evade impuestos por falta de conocimientos de las obligaciones tributarias, en donde el 12,50% de las personas respondieron nunca; 16,67% casi nunca; 29,17% a veces; 37,50% casi siempre y 4,17% siempre respectivamente, el cual demostraron que la falta de conocimientos de las obligaciones tributarias es un medio para evadir impuestos.

Tabla 33

Se evade impuestos porque las normas tributarias son complejas de entender

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	20,8	20,8	20,8
	Casi nunca	2	8,3	8,3	29,2
	A veces	7	29,2	29,2	58,3
	Casi siempre	7	29,2	29,2	87,5
	Siempre	3	12,5	12,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación:

La Tabla 34, muestra los resultados de las frecuencias por ítems, respecto si se evade impuestos porque las normas tributarias son complejas de entender, con un 5, 2, 7, 7, 3 para las alternativas siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca respectivamente con un total de 24 personas encuestadas.

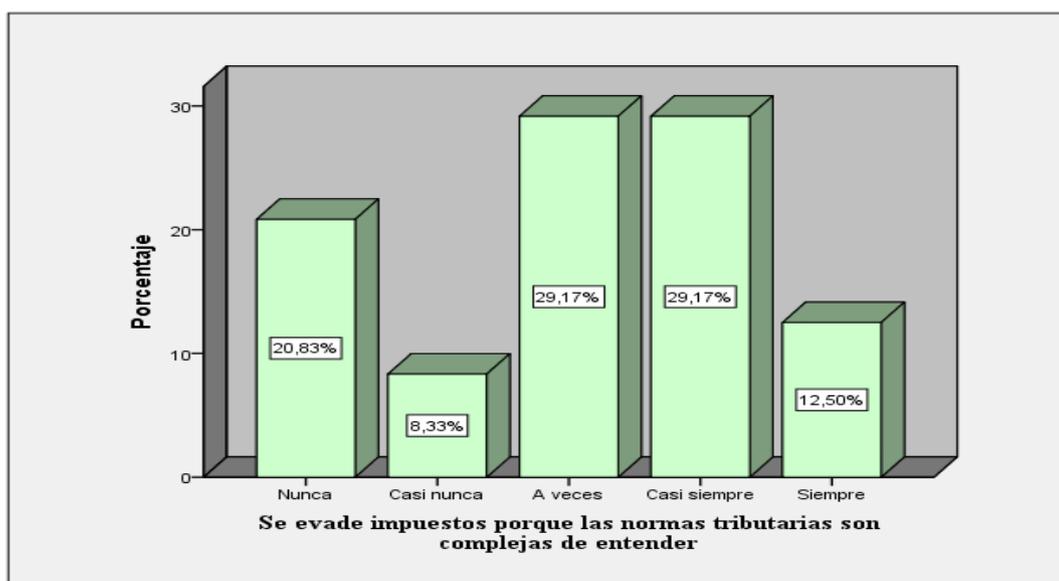


Gráfico 28 Se evade impuestos porque las normas tributarias son complejas de entender

Interpretación:

En el presente Gráfico 28, presenta un total de 24 personas encuestadas, en donde 12,50% respondieron siempre; 29,17% casi siempre; 29,17% a veces; 8,33% casi nunca y 20,83% nunca, se revela que el 70,84% casi siempre evitan pagar sus impuestos siendo su evasión tributaria alta.

3.1.2. Tablas de frecuencias con datos agrupados

3.1.2.1. A nivel de dimensiones

Tabla 34

Motivación Intrínseca (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	2	8,3	8,3	8,3
	Media	9	37,5	37,5	45,8
	Alta	13	54,2	54,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación

En la Tabla 35, se observa la frecuencia agrupada a nivel de dimensiones acerca de la motivación intrínseca. De la cual podemos registrar que 13 encuestados indicaron un nivel alto, 9 un nivel media y 2 señalaron un nivel bajo.

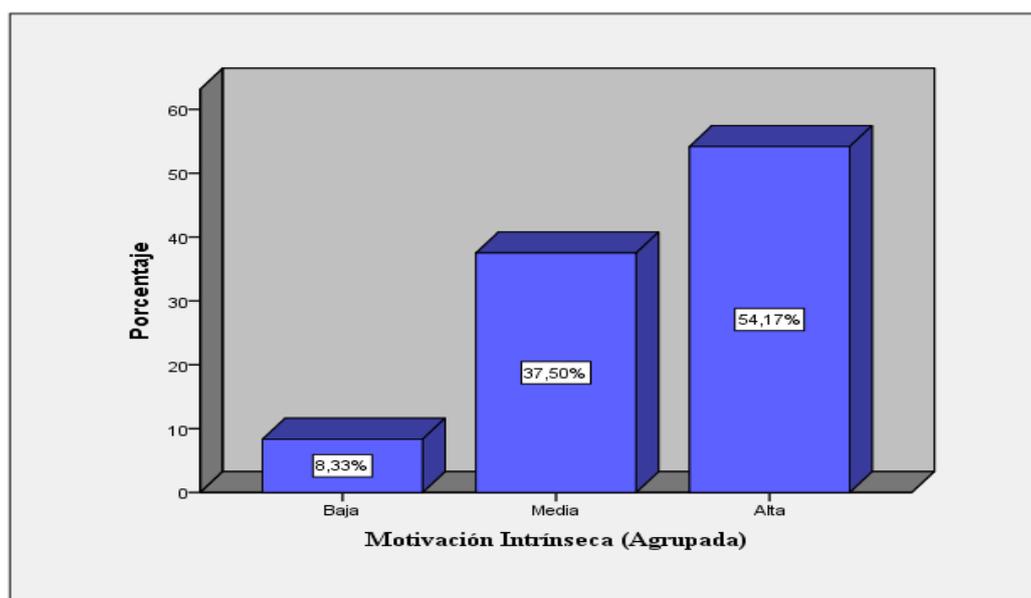


Gráfico 29 Motivación Intrínseca (Agrupada)

Interpretación

En el Gráfico 29, se muestra la frecuencia agrupada a nivel de dimensiones acerca de la motivación intrínseca. De lo cual podemos señalar que el 54,17% de los encuestados tiene un nivel alto, 37,50% un nivel medio y 8,33% un nivel baja.

Tabla 35

Impuestos (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Media	13	54,2	54,2	54,2
	Alta	11	45,8	45,8	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación

En la Tabla 36, se observa la frecuencia agrupada a nivel de dimensiones acerca de los impuestos. De la cual podemos registrar que 11 encuestados mostraron un nivel alta y 13 un nivel media.

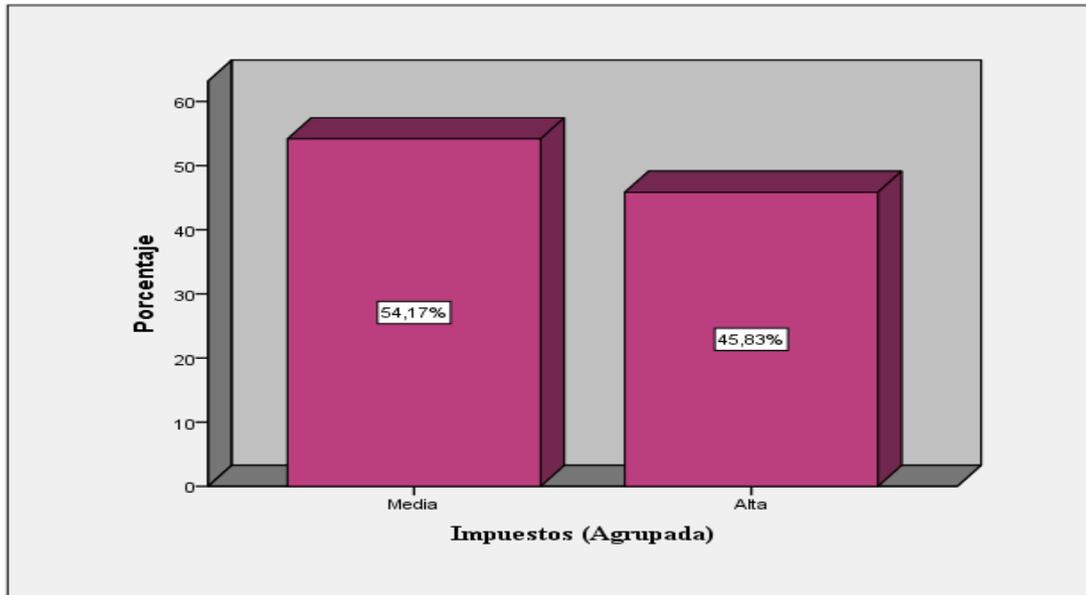


Gráfico 30 Impuestos (Agrupada)

Interpretación

En el Gráfico 30, se muestra la frecuencia agrupada a nivel de dimensiones acerca de los impuestos. De lo cual podemos señalar que el 45,83% de los encuestados tiene un nivel alto y el 54,17% un nivel medio.

Tabla 36

Obligaciones tributarias (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	3	12,5	12,5	12,5
	Media	17	70,8	70,8	83,3
	Alta	4	16,7	16,7	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación

En la Tabla 37, se observa la frecuencia agrupada a nivel de dimensiones acerca de las obligaciones tributarias. De la cual podemos registrar que 4 encuestados demostraron un nivel alto, 17 un nivel medio y 3 señalaron un nivel baja.

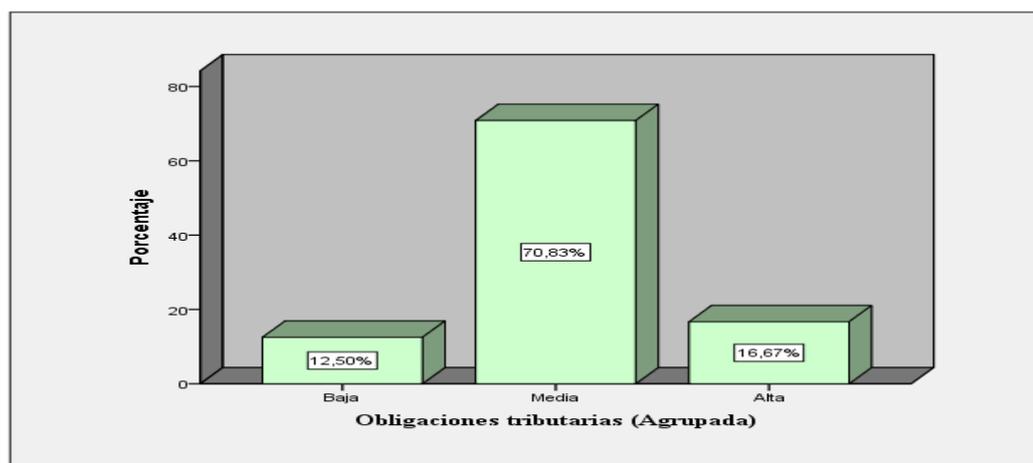


Gráfico 31 Obligaciones tributarias (Agrupada)

Interpretación

En el Gráfico 31, se muestra la frecuencia agrupada a nivel de dimensiones acerca de las obligaciones tributarias. En donde podemos señalar que el 16,67% de los encuestados tiene un nivel alto, 70,83% un nivel medio y 12,50% un nivel baja.

Tabla 37

Conductas fraudulentas (Agrupada)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

Válido	Baja	5	20,8	20,8	20,8
	Media	12	50,0	50,0	70,8
	Alta	7	29,2	29,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación

En la Tabla 38, se observa la frecuencia agrupada a nivel de dimensiones acerca de las conductas fraudulentas. De la cual podemos mostrar que 7 encuestados indicaron un nivel alto, 12 un nivel medio y 5 señalaron un nivel baja.

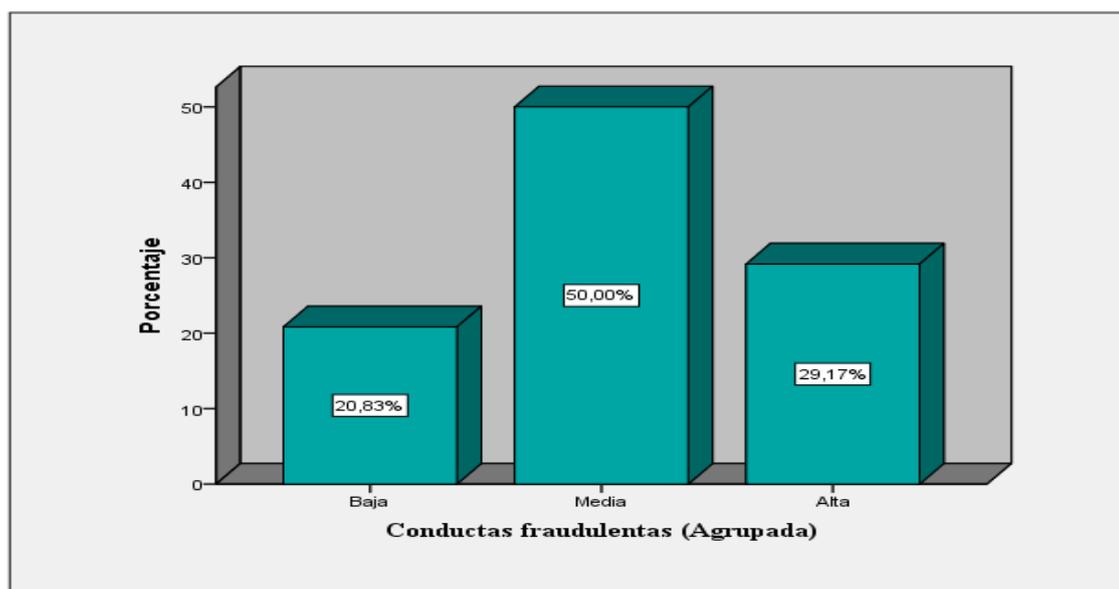


Gráfico 32 Conductas fraudulentas (Agrupada)

Interpretación

En el Gráfico 32, se muestra la frecuencia agrupada a nivel de dimensiones acerca de las conductas fraudulentas. De lo cual podemos señalar que el 29,17% de los encuestados tiene un nivel alto, 50,00% un nivel medio y 20,83% un nivel baja.

3.1.2.2. A nivel de variables

Tabla 38

Moralidad tributaria (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Media	12	50,0	50,0	50,0
	Alta	12	50,0	50,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación

En la Tabla 39, se muestra la frecuencia agrupada a nivel de variables sobre la moralidad tributaria, en donde se registra que 12 encuestados presentan un nivel alto y 12 de lo mismo un nivel medio.

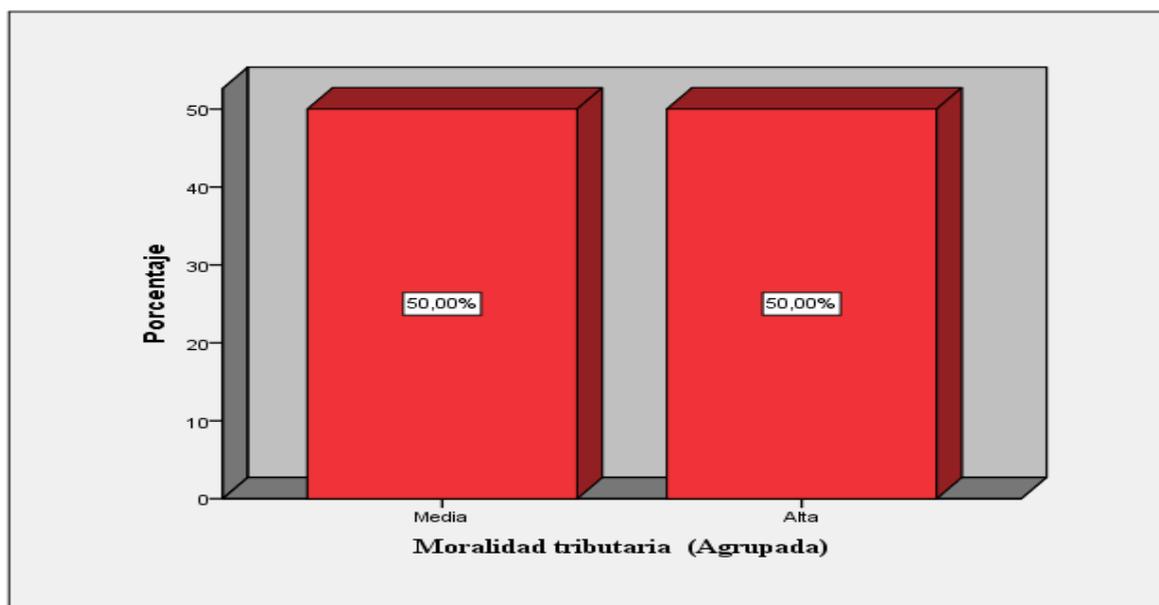


Gráfico 33 Moralidad tributaria (Agrupada)

Interpretación

En el Gráfico 33, se observa la frecuencia agrupada de la variable moralidad tributaria, en donde el 50,00% de los encuestados presentan un nivel alto y el 50,00% un nivel media, con respecto a la variable mencionada.

Tabla 39

Evasión tributaria (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	4	16,7	16,7	16,7
	Media	18	75,0	75,0	91,7
	Alta	2	8,3	8,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Interpretación

En la Tabla 40, se muestra la frecuencia agrupada a nivel de variables sobre la evasión tributaria, en donde se registra que 2 encuestados presentan un nivel alto, 18 de los mismo un nivel media y 4 un nivel baja.

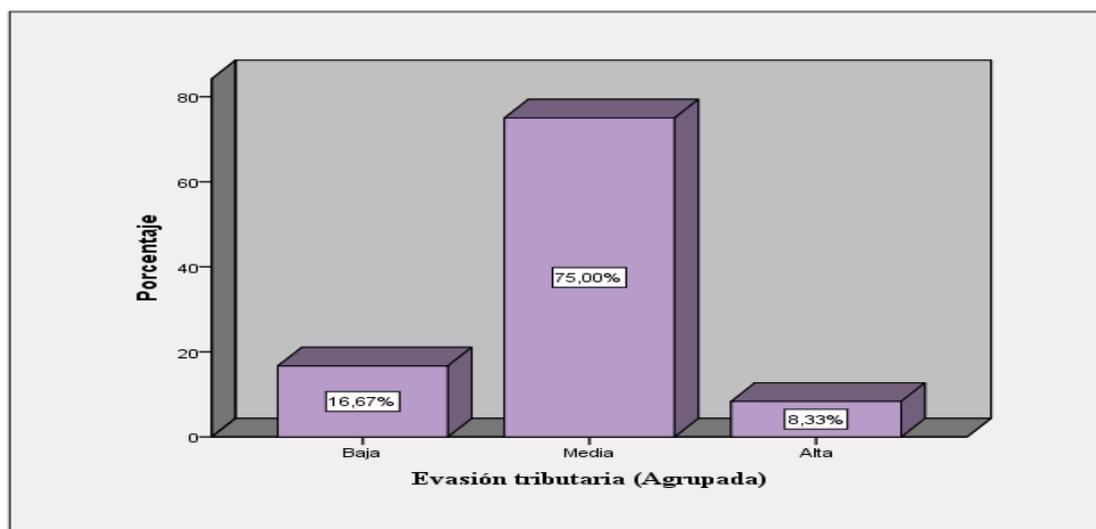


Gráfico 34 Evasión tributaria (Agrupada)

Interpretación

En el Gráfico 34, se observa la frecuencia agrupada de la variable evasión tributaria, en donde el 8,33% de los encuestados presentan un nivel alto, el 75,00% un nivel media y con 16,67% un nivel baja con respecto a la variable ya mencionada.

3.1.3. Tablas cruzadas

Tabla 40

		Evasión tributaria (Agrupada)			Total	
		Baja	Media	Alta		
Moralidad tributaria (Agrupada)	Media	Recuento	1	9	2	12
		% del total	4,2%	37,5%	8,3%	50,0%
	Alta	Recuento	3	9	0	12
		% del total	12,5%	37,5%	0,0%	50,0%
Total	Recuento	4	18	2	24	
	% del total	16,7%	75,0%	8,3%	100,0%	

Interpretación:

La tabla 41 muestra de un total de 24 personas encuestadas: 12 que evidencian moralidad Media, 1 fue calificado como Baja, 9 Media y 2 Alta, respecto a la práctica de la Evasión tributaria; y, 12 que evidencian moralidad Alta, 3 fueron calificadas como Baja y 9 Media, respecto a la práctica de la Evasión tributaria.

Así mismo, de un total de 24 personas encuestadas: 4 que evidencian Baja práctica de la Evasión Tributaria, 1 fue calificado como media y 3 Alta, respecto a la moralidad tributaria; 10 que evidencian Media práctica de la Evasión Tributaria, 9 fueron calificados como Media y 9 Alta, respecto a la moralidad tributaria; y, 2 que evidencian Alta práctica de la Evasión Tributaria, 2 fueron calificados como Media respecto a la moralidad tributaria.

Tabla 41

		<i>Tabla cruzada Moralidad tributaria (Agrupada)*Obligaciones tributarias (Agrupada)</i>				
		Obligaciones tributarias (Agrupada)			Total	
Moralidad tributaria (Agrupada)	Media	Recuento	Baja	Media		Alta
			% del total	4,2%	29,2%	16,7%
	Alta	Recuento	2	10	0	12
		% del total	8,3%	41,7%	0,0%	50,0%
Total		Recuento	3	17	4	24
		% del total	12,5%	70,8%	16,7%	100,0%

Interpretación

La tabla 42 muestra de un total de 24 personas encuestadas: 12 que evidencian moralidad tributaria Media, 1 fue calificado como Baja, 7 Media y 4 Alta, respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias; y, 12 que evidencian moralidad Alta, 2 fueron calificadas como Baja y 10 Media, respecto a la práctica de las obligaciones tributarias.

Del mismo modo, de un total de 24 personas encuestadas: 3 que evidencian Baja práctica del cumplimiento de las obligaciones tributarias, 1 fue calificado como Media y 2 Alta, respecto a la moralidad tributaria; 17 que evidencian Media práctica de las obligaciones tributarias, 7 fueron calificados como Media y 10 como Alta, respecto a la moralidad tributaria; y, 4 que evidencian Alta práctica del cumplimiento de las obligaciones tributarias, 4 fueron calificados como Media respecto a la moralidad tributaria.

Tabla 42

		<i>Tabla cruzada Moralidad tributaria (Agrupada)*Conductas fraudulentas (Agrupada)</i>				
		Conductas fraudulentas (Agrupada)			Total	
Moralidad tributaria (Agrupada)	Media	Recuento	Baja	Media		Alta
			% del total	8,3%	29,2%	12,5%
	Alta	Recuento	3	5	4	12
		% del total	12,5%	20,8%	16,7%	50,0%
Total		Recuento	5	12	7	24
		% del total	20,8%	50,0%	29,2%	100,0%

Interpretación

En la tabla 43 muestra de un total de 24 personas encuestadas: 12 que evidencian moralidad tributaria Media, 2 fue calificado como Baja, 7 Media y 3 Alta, respecto a la practicas de conductas fraudulentas; y, 12 que evidencian moralidad Alta, 3 fueron calificadas como Baja, 5 Media y 4 Alta, respecto a la práctica de conductas fraudulentas.

Así mismo, de un total de 24 personas encuestadas: 5 que evidencian Baja práctica de conductas fraudulentas, 2 fue calificado como media y 3 Alta, respecto a la moralidad tributaria; 12 que evidencian Media práctica de conductas fraudulentas, 7 fueron calificados como media y 5 como Alta, respecto a la moralidad tributaria; y, 7 que evidencian Alta práctica de conductas fraudulentas, 3 fueron calificados como Media y 4 como Alta respecto a la moralidad tributaria.

3.2. Prueba de hipótesis

3.2.1. Hipótesis general

H₀: No existe relación entre moralidad tributaria y evasión tributaria en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, distrito de San Juan de Lurigancho, 2018.

H₁: Existe relación entre moralidad tributaria y evasión tributaria en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, distrito de San Juan de Lurigancho, 2018.

Regla de decisión:

Si el p-valor (sig.) > 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Si el p-valor (sig.) < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 43

		Evasión tributaria (Agrupada)
Rho de Spearman	Moralidad tributaria (Agrupada)	Coeficiente de correlación
		-,334
		Sig. (bilateral)
		,111
		N
		24

Interpretación:

La tabla 44, muestra un p-valor de $111 > 0,05$, por lo que acepta la hipótesis nula y se rechaza la alterna el cual describe que no existe relación entre las dos variables: moralidad tributaria y evasión tributaria.

3.2.2. Prueba de hipótesis específica 1

H₀: No existe relación entre moralidad tributaria y obligaciones tributarias en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, distrito de San Juan de Lurigancho, 2018.

H₁: Existe relación entre moralidad tributaria y obligaciones tributarias en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, distrito de San Juan de Lurigancho, 2018.

Regla de decisión:

Si el p-valor (sig.) > 0.05 , se acepta la hipótesis nula.

Si el p-valor (sig.) < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 44

		Obligaciones tributarias (Agrupada)
Rho de Spearman	Moralidad tributaria (Agrupada)	Coeficiente de correlación
		Sig. (bilateral)
		N

Interpretación:

La tabla 45, muestra un p-valor de $058 > 0,05$, por lo que acepta la hipótesis nula y se rechaza la alterna se observa que no existe relación entre la moralidad tributaria y las obligaciones tributarias.

3.2.3. Prueba de hipótesis específica 2

H₀: No existe relación entre moralidad tributaria y conductas fraudulentas en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, distrito de San Juan de Lurigancho, 2018.

H₁: Existe relación entre moralidad tributaria y conductas fraudulentas en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, distrito de San Juan de Lurigancho, 2018.

Regla de decisión:

Si el p-valor (sig.) > 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Si el p-valor (sig.) < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 45

			Conductas fraudulentas (Agrupada)
Rho de Spearman	Moralidad tributaria (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,007
		Sig. (bilateral)	,976
		N	24

Interpretación:

En la tabla 46, muestra un p-valor de 976 > 0,05, por lo que acepta la hipótesis nula y se rechaza la alterna, mostrando de que no existe relación entre la variable moralidad tributaria y la dimensión uno de la variable 2 conductas fraudulentas.

IV. Discusión

En el trabajo previo de Bastidas & Castro (2017), en su trabajo sobre: “La moralidad tributaria y su impacto en la evasión tributaria en los contribuyentes de la provincia de Chanchamayo” el caso de estudio fue de tipo aplicada con un nivel descriptivo de diseño correlacional, finalizó que la moralidad tributaria tiene un efecto negativo en la conducta evasora de los contribuyentes de la provincia de Chanchamayo, para la obtención de los resultados se realizó una muestra de la población de Chanchamayo en donde se utilizó como instrumento el cuestionario, y a través de ello se demostró que la conducta evasora depende de un 69,14% de la moralidad tributaria, en la cual se aceptó que existe una relación entre las dos variables ya mencionadas, en oposición con los resultados de la presente investigación se realizó un censo con la misma cantidad de empresas que pertenecía a la población en donde se obtuvo como resultado de que no existe relación entre la moralidad tributaria y la evasión tributaria observándose en la tabla 24 de los resultados procesados. De esta manera resaltamos que la moralidad tributaria, aunque sean baja o alta las personas aún incidirá en evadir impuestos convirtiéndoles en moralistas evasores.

Según mi antecedente 2, Suelle (2017) en su trabajo sobre: “Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016” el cual tuvo una investigación de nivel descriptivo de diseño correlacional con corte transversal no experimental en donde demostró que existe una relación positiva entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios para ello se aplicó un cuestionario y se obtuvo a través de una muestra que se determinó de su población, en oposición con los resultados obtenidos de la presente investigación se realizó un censo aplicando un cuestionario respectivo en donde se obtuvo como resultado de que no existe relación entre la moralidad tributaria y evasión tributaria el cual determinamos que de acuerdo al contexto los resultados pueden ser inversos ya que depende de diferentes factores como lo político, cultural y económico entre otros.

Según el trabajo previo de Claros (2016) en su trabajo sobre: “La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo” tuvo como objetivo determinar en como la evasión influye en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo, el método empleado en la investigación fueron comparativos, analítico, sintético, inductivo y deductivo

su diseño fue descriptivo correlacional y se utilizó como técnica la recolección de datos la encuesta y como instrumento de medición el cuestionario, ante ello en la aplicación de sus resultados se observó en su gráfico número 13 que mide las obligaciones tributarias se determinó que la percepción en el cumplimiento de sus obligaciones es mala y se concluyó que los contribuyentes evaden impuestos porque no cumplían con declarar los montos reales de sus ingresos y adquisiciones, en oposición con los resultados obtenidos de la presente investigación se realizó un censo teniendo como instrumento de medición el cuestionario , como se observa en la Tabla 37 y el Gráfico 31 que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es alta a diferencia de la previa investigación que obtuvo un resultados diferente a lo encontrado en el presente trabajo el cual se concluye que percepción al cumplimiento de las obligaciones tributarias es buena.

En el estudio realizado por Baca & Córdova (2016) sobre: “La informalidad y evasión fiscal en el mercado la Hermelinda y su incidencia en la recaudación tributaria, distrito de Trujillo, año 2015” tuvo como objetivo demostrar que la informalidad y evasión fiscal en el mercado de Hermelinda inciden desfavorablemente en la recaudación tributaria, por falta de la cultura tributaria y las pocas acciones de control de la Administración tributaria , se utilizó una escala medición nominal y el instrumento de medición para la obtención de sus resultados fue el cuestionario y la entrevista aplicada a la muestra que fue determinada por una formula extraída de la población, en donde concluyó que la informalidad y la evasión fiscal en el mercado Hermelinda inciden de manera negativa en la recaudación tributaria, en oposición a los resultados la escala de medición es ordinal y el instrumento de medición es el cuestionario y la población a encuestar fue a través de un censo y se obtuvo como resultado de que la evasión tributaria es alta indistintamente si el cumplimiento de sus obligaciones tributarias sea alta.

En la investigación de Merchán y Velásquez (2015) sobre: “La evasión y elusión tributaria de las MYPE en las empresas del sector comercio-rubro abarrotes del distrito de Chimbote, 2014” en donde se utilizó la metodología de revisión bibliográfica y documental con el propósito de estudiar estas dos variables mencionadas , la investigación fue descriptiva-cualitativa y de diseño no experimental y se concluyó en que los contribuyentes del sector comercio-rubro abarrotes no cumplen con sus obligaciones tributarias como formales y sustanciales de manera correcta y oportuna, en oposición a los resultados la presente investigación es diseño correlacional no experimental y para la obtención de

resultados se realizó a través de un instrumento de medición que es el cuestionario y se determinó que la evasión fiscal frente a sus obligaciones tributarias es alta ya que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias pero de todas maneras existe o se observa evasión tributaria.

En el estudio realizado por Chelala & Giarrizo (2014) sobre: “Evasión de impuestos en Argentina: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente” tuvo propósito observar el comportamiento de los individuos en casos que los premios o castigos promuevan el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el diseño utilizado fue comparativo experimental y se utilizó el método de la indagación, y se concluyó que uno de los mecanismos más antiguos utilizados por los estados para el cumplimiento de sus obligaciones es la aplicación de controles más severos y estrictos, en oposición a los resultados se utilizó un diseño correlacional y descriptivo no experimental y se usó el instrumento de medición el cuestionario, y se determinó que el cumplimiento de las obligaciones es alta pero de igual forma los contribuyentes inciden en la evasión tributaria.

En la investigación de Torres, Jiménez, Maluk, & Quiñones (2012) trato sobre: “La moralidad tributaria y riesgo de evasión tributaria. Caso de estudio con las sociedades del Ecuador registradas en el servicio de rentas internas (SRI)” basado en una investigación descriptiva y explicativa en la cual se usó la técnica de recolección de datos modelos estadísticos, y se basó en investigaciones previas que permiten explicar la moralidad tributaria, tuvo como objetivo determinar de qué depende que los contribuyentes eviten pagar sus impuestos, y se concluyó que la baja moral tributaria crea una conducta evasora de impuestos o evasión tributaria de manera directa e independiente, en oposición a resultados el presente trabajo es de diseño correlacional y descriptivo no experimental y se usó como técnica de recolección de datos la encuesta y como instrumento de medición el cuestionario y se tiene como objetivo determinar la relación que existe entre la moralidad tributaria y evasión tributaria en micro y pequeñas empresas comercializadoras y se concluyó que no existe relación ya que si la moral tributaria es baja o alta no incide en si los contribuyentes sean evasores, convirtiéndoles en moralistas evasores ya que la moralidad es indiferente ante el comportamientos de los evasores.

En su estudio Castañeda (2017) trato sobre: “La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina.” Tuvo objetivo el estudio de la asociación entre la moral fiscal y el grado de equidad tributaria dentro del ámbito de

América Latina donde se centró la investigación, el diseño de la investigación fue de tipo correlacional no experimental y el método empleado fue el de la estimación que implicaba convertir la moral tributario en una variable dicotómica, en oposición a los resultados se encontró que siempre se evita pagar impuestos porque el sistema tributario es riguroso según la Tabla 17 y el Gráfico 11 el cual incide en una baja moral tributaria.

En el estudio López & Sanz trata sobre: “La moral fiscal de los españoles, reexaminada” se tuvo como propósito determinar empíricamente la influencia que cada una de sus dimensiones: individual, social y político-institucional; tiene en la moral fiscal de sus contribuyentes españoles el cual dicha investigación se realizó para el periodo 2003-2010, con la base de datos suministrada por el barómetro fiscal del instituto de estudios fiscales , en donde el método utilizado para obtener la muestra fue el muestreo estratificado aleatorio y se concluyó que la moral fiscal de los españoles quedo determinada por factores atinentes a tres dimensiones identificadas teóricamente que se evidencia en el trabajo de investigación, en oposición a los resultados en el presente trabajo de investigación se tiene como objetivo determinar el nivel de relación que existe entre la moralidad tributaria y conductas fraudulentas y se obtuvo como resultado que la motivación intrínseca ante las conductas evasoras es alta, reflejando una baja moral tributaria en los contribuyentes de la urbanización de Canto Rey.

En el trabajo de investigación Gómez (2018) trato sobre: “La moral tributaria factor importante para reducir la evasión”; tuvo como objetivo determinar la relación que hay entre la moral tributaria y la evasión frente a la actitud que tiene cada persona para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el cual se mencionó que si una sociedad tiene bajos niveles de moral tributaria se evidencia un alto grado de evasión, y se concluyó que los impuestos deben estar bien diseñados para que los contribuyentes paguen voluntariamente dichos impuestos con el fin de que se establezca el estado y se pueda brindar servicios de calidad que la población necesita ya que para ese fin se crean los impuestos para dar una mejor calidad de vida, en oposición a los resultados la presente investigación determinó que no existe relación entre la moralidad tributaria y la evasión tributaria tanto como en sus dimensiones como se observa en la Tabla 44, 45 y 46, ya que aunque la moralidad tributaria sea baja o alta no es un medio para que la gente deje de ser evasora, convirtiéndose en moralistas evasores ya que para sé de esto es por la diferentes situaciones que se viene dando en nuestro país como en temas políticos, sociales y económicos.

En el estudio de Giarrizo & Sivori (2010) trato sobre: “La inconsistencia de la moral tributaria. El caso de los moralistas evasores” el cual tuvo como propósito explorar el grado de la moral tributaria en la ciudadanía de Argentina, y se mencionó que los países con elevada moral tributaria pueden también convivir con elevados niveles de evasión, y concluyó que la sociedad puede entender el incumplimientos de sus obligaciones tributarias como algo incorrecto pero a pesar de ello evade, o del mismo modo sucede a lo inverso, en semejanza con los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación se obtuvo una moral tributaria alta y media y la evasión alta y media el cual indica que aunque las personas están conscientes de que el no cumplir con sus obligaciones tributarias es algo incorrecto, y se reduce la evasión de impuestos porque hay factores como lo social, político, económico que influye en ello, como podemos observar en las tablas 39 y 40.

V. Conclusiones

Al realizar la presente investigación:

1. Se determinó que se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la nula ya que no existe relación entre la moralidad tributaria y la evasión tributaria en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018; pues demuestra que, aunque la moral tributaria sea alta en los individuos, pueden convivir con elevados niveles de evasión, irrumpiendo como “moralistas evasores”, pues no sienten culpa de hacerlo. (observar la tabla 44).
2. Se determinó que se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la nula ya que no existe relación entre la moralidad tributaria y obligaciones tributarias en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización de Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho como se puede apreciar en la tabla 45; dado que los contribuyentes consideran que deben de cumplir con sus obligaciones tributarias para no tener sanciones o multas pero si incidirían en evadir en otros aspectos o cuando se presente la oportunidad sin que ello recaiga a multas fuertes.
3. Se determinó que no existe relación entre la moralidad tributaria y conductas fraudulentas en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización de Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018 rechazando la hipótesis alterna y se aceptando la nula; dado que algunos contribuyentes no dejan de emitir sus comprobantes de pago reflejando una alta moral tributaria, pero si hay aquellos que evitan pagar sus impuestos, porque las normas tributarias son injustas, tediosas y porque el estado no da buen uso de los mismos el cual refleja una baja moral tributaria esto demuestra que aunque haya alta o baja moral tributaria las personas incidirán en la evasión tributaria.

VI. Recomendaciones

Con el desarrollo de la presente investigación se menciona las siguientes recomendaciones:

Se recomienda que la Administración Tributaria incentive a los contribuyentes a que sigan cumpliendo con sus obligaciones tributarias indistintamente si la moralidad tributaria es baja o alta, porque lo importante es que las personas contribuyan y así aumente el crecimiento económico del país, a base de los resultados obtenidos en las tablas 23, 24, 25 y 26 que miden los factores y las conductas evasoras.

Se recomienda al Estado de que los impuestos recaudados por la Administración Tributaria se distribuyan de una manera equitativa y que se dé un buen uso de los mismos para que así los contribuyentes se sientan motivados y cumplan con el pago de sus impuestos y se disminuya la evasión, de acuerdo a los resultados obtenidos en las tablas 17, 19 y 20.

Con la intención de seguir mejorando en la reducción de la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas comercializadoras se debería incrementar el monitoreo y supervisión a los contribuyentes con respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ya que con los resultados encontrados de que no existe relación entre la moralidad tributaria y las obligaciones tributarias se recomienda que las obligaciones sean más entendibles y menos rigurosas para que así los contribuyentes no se sientan perseguidos por la administración tributaria y se reduzca de esta manera la evasión tributaria, de acuerdo a los resultados mostrados en las tablas 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 que miden obligaciones tributarias, insolvencia y dolo o grado de culpa.

REFERENCIAS

- Argenis, B. (2015). *Guía para la elaboración, corrección y asesoramiento de trabajos de investigación*. San Tomè.
- Baca Burgos, L., & Còrdova Camones, M. (2016). *La informalidad y evasiòn fiscal en el mercado la Hermelinda y su incidencia en la recaudaciòn tributaria, distrito de Trujillo, año 2015*. Tesis para obtener el título profesional de Contador Pùblico, Universidad privada antenor orrego, Trujillo. Recuperado el 12 de Octubre de 2018
- Bastidas Condezo, R., & Castro Leyva, F. (2017). *La moralidad tributaria y su impacto en la evasiòn tributaria en los contribuyentes de la provincia de Chanchamayo*. Tesis para optar el título profesional de Contador Pùblico, Huancayo -Perù. Recuperado el 12 de Octubre de 2018
- Benedetti, E. (2016). *Motivaciones de la Evasiòn fiscal en Argentina a nivel nacional: Análisis, Conflictos y propuestas de soluciòn*. Córdoba: Escuela de Graduados Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Córdoba.
- Bernal Ticlla, W., & Edquen Rafael, D. (2016). *Factores socio - económicos que se relacionan con la morosidad de los clientes del colegio Simòn Bolívar Tarapoto, San Martín 2016*. Tesis, Universidad Peruana Unión.
- Bravo Cucci, J. (s.f). Sistema tributario peruano: Situaciòn actual y perspectivas. *Derecho & Sociedad*, 86-88.
- Cabanellas de Torres, G. (Octubre de 2014). *Diccionario Enciclopedia Juridica online*. Recuperado el 10 de 10 de 2018, de <https://diccionario.leyderecho.org/conducta-fraudulenta/>
- Carmona Cardona, C., Lòpez Loaiza, L. Y., & Roldàn Ruiz, L. M. (2015). *Motivaciòn intrinseca y extrinseca de los estudiantes de primer semestre de pregrado de la universidad de Antioquia, sede Amalfi*. Trabajo de grado para optar al título de Psicòlogas, Antioquia.
- Castañeda Rodrìguez, V. M. (2017). La equidad del sistema tributario y su relaciòn con la moral tributaria. Un estudio para Amèrica Latina. *Investigaciòn econòmica*, LXXVI(299), 125-152.

- Chelala, S., & Giarrizo, V. (18 de Junio de 2014). Evasiòn de impuyestos en Argentina:un anàlisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente. *Universidad de Buenos aires,Argentina*, 269-286.
- Claros Stucchi, A. (2016). *La evasiòn y su incidencia en la recaudaciòn tributaria en la provincia de Huancayo*. Tesis para optar el tìtulo de Contador pùblico, Universidad nacional del centro del Perù, Huancayo. Recuperado el 12 de Octubre de 2018
- dominicano, S. t. (2018). *Dirrecciòn general de impuestos*, 1-14.
- encolombia. (2018). *encolombia*. Obtenido de <https://encolombia.com/economia/macroeconomia/crecimientoeconomico/>
- Escobar Pèrez, S. F. (2018). *Insolvencia empresarial y la rentabilidad de los comerciantes del sector de calzado del mercado modelo*. Proyecto de investigaciòn , previo a la obtenciòn del tìtulo de ingeniero en contabilidad y auditorìa CPA, Universidad Tècnica de Ambato, Ambato -Ecuador. Recuperado el 11 de Octubre de 2018
- Giarrizzo, V., & Sivori, J. S. (2010). La incosistencia de la moral tributaria.El caso de los moralistas evasores. *Pecvnia*, 95-124.
- Gòmez Niño, Y. M. (2018). *La moral tributaria factor importante para reducir la evasiòn*. Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá. Recuperado el 11 de Octubre de 2018, de <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3160/LA%20MORAL%20TRIBUTARIA%20FACTOR%20IMPORTANTE%20PARA%20REDUCIR%20LA%20EVASI%3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guzmán Miranda, O., & Caballero Rodríguez, T. (2012). La definiciòn de factores sociales en el marco de las investigaciones actuales. *Santiago*(Universidad de Oriente, Santiago de Cuba), 336-350.
- Hernàndez Sampieri, R., Fernàndez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodologia de la investigaciòn* (Sexta ediciòn ed.). Mèxico: Mc Graw Hill. Obtenido de https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Institucional, S. A. (Abril de 2014). *UABDivulga*. Obtenido de <https://www.uab.cat/web/detalle-noticia-1345680342040.html?articleId=1345669628185>

- Larrenua Vegara, R. (2014-15). *La motivación en el proceso de enseñanza/aprendizaje de lenguas extranjeras*. España: Universitat de les Illes Balears.
- Lòpez Laborda, J., & Sanz Arcega, E. (2016). La moral fiscal de los españoles ,reexaminada. *Revista Economía Aplicada*, XXIV(70), 53-76.
- Lòpez Morales, F. (2013). *El ABC de la revolución metodológica* (primera edición ed.). Republica Bolivariana de Venezuela: Express.
- Lozada, J. (diciembre de 2014). Investigación aplicada:definición,propiedad intelectual e industria. *Cienciamèrica*(3), 34-39.
- Merchàn Gordillo, M., & Velàzquez Peralta, N. (Noviembre de 2015). La evasión y elusión tributaria de las MYPE en las empresas del sector comercio-rubro abarrotes del distrito de Chimbote,2014. *In Crescendo Derecho*, 2(2), 19-27.
- Mostacero Miranda, M. L., & Vasquez Mosqueira, K. M. (2014). *Anàlisis comparativo de la aplicación de un programa de orientación y cultura tributaria en estudiantes del quinto año de secundaria de instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de trujillo*. Tesis para obtener el título de licenciado en administración, Universidad privada Antenor Orrego, Trujillo.
- Motivación. (s.f). 1-24. Obtenido de <http://cursos.aiu.edu/psicologia%20organizacional/pdf/tema%202.pdf>
- Posso Ordóñez, R. (2014). Conceptos y Principios de economía y metodologías utilizadas en la investigación económica. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Nariño*, XV(1), 228-241.
- Reguant Alvarez, M., & Martínez-Olmo, F. (2014). *Operacionalización de conceptos/variables*. Barcelona - España: Dipòsit Digital de la UB.
- Rojas Madriz, M. J. (2012). *Uso de las tecnologías en los censos de Población y Vivienda*. INEC. Costa Rica : Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Romero Mayta, G. E. (2016). *Incidencia de los pagos de los tributos para la obtención de beneficios en las mypes comerciales del parque industrial del distrito Villa Salvador*. Tesis para obtener el título de contador público, Universidad Autónoma del Perú, Perú.
- Serra , P. (2000). Evasión tributaria ¿Como abordarla? *Estudios Públicos*, 193-227.

- Sisniegas Rodríguez, R. (2016). *Conceptos de dolo eventual, culpa consciente y su aplicación - abono de la teoría ecléctica*. Pontificia universidad Católica del Perú, Lima. Recuperado el 11 de Octubre de 2018
- Soriano, M. (s.f.). *La motivación, pilar básico de todo tipo de esfuerzo*. Universidad Zaragoza, España.
- Sucle Puma, R. (2017). *Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016*. Tesis para optar el título profesional de Contador público, Madre de Dios. Recuperado el 12 de Octubre de 2018, de file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/UNIVERSIDAD%20ANDINA%20DEL%20CUSCO.pdf
- Tamayo Tamayo. (2014). *El proceso de la investigación científica*. Mexico: Limusa.
- Tanneberg, D., Peters, J., & Rueckert, E. (2019). Intrinsic motivation and mental replay enable efficient online adaptation in stochastic recurrent networks. *Neural Networks, 109*, 67-80. Recuperado el 02 de Diciembre de 2018
- Timanà, J., & Pazo, Y. (2014). Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima metropolitana. *ESAN/Cendoc*, 1-152.
- Torres Ruiz, D. V., Jiménez Peñarreta, H. L., Maluk Uriguen, O., & Quiñones Jaén, E. (2012). La moralidad tributaria y riesgo de evasión tributaria. Caso de estudio con las sociedades del Ecuador registradas en el Servicio de Rentas Internas (SRI). *Escuela Superior Politécnica del Litoral (EPSOL)*, 1-8. Recuperado el 10 de Octubre de 2018
- Uribe Álvarez, M. M. (2016). LAaw 1607 Of 2012, Another Tributary Reform that did not generate the expected impact. *Revista de Economía & Administración, 13*(1), 18-34.
- Villalba Díaz, O. (2016). *Factores que influyentes en la moral tributaria de los países Latinoamericanos, específicamente en Colombia*. Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Yáñez Henríquez, J. (2012). *Evasión tributaria: Atentado a la equidad*. Chile: Centro de estudios Tributarios, Universidad de Chile.

Anexos

Anexo 1

Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
General	General	General			
¿Cuál es el nivel de relación que existe entre Moralidad tributaria y Evasión tributaria en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018?	Determinar el nivel de relación que existe entre la Moralidad tributaria y Evasión tributaria en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018.	Existe relación entre Moralidad tributaria y Evasión tributaria en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018.	Moralidad tributaria	Motivación intrínseca	Conducta evasora, factores
Específicos	Específicos	Específicos		Impuestos	Crecimiento económico, sistema tributario
¿Cuál es el nivel de relación que existe entre Moralidad tributaria y Obligaciones tributarias en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018?	Determinar el nivel de relación que existe entre la Moralidad tributaria y Obligaciones tributarias en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización de Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018.	Existe relación entre Moralidad tributaria y Obligaciones tributarias en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018.	Evasión tributaria	Obligaciones tributarias	Obligaciones formales, Obligaciones sustanciales
¿Cuál es el nivel de relación que existe entre Moralidad tributaria y Conductas fraudulentas en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018?	Determinar el nivel de relación que existe entre la Moralidad tributaria y Conductas fraudulentas en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización de Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018.	Existe relación entre Moralidad tributaria y Conductas fraudulentas en micro y pequeñas empresas comercializadoras de la urbanización Canto Rey, Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018.		Conductas fraudulentas	Insolvencia, Dolo o grado de culpa

Anexo 3

TEST MORALIDAD TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA

Edad: _____ Sexo: _____ Grado: _____ Sección _____ Fecha: _____ Colegio: _____

INSTRUCCIONES: A continuación encontrarás afirmaciones sobre maneras de pensar, sentir y actuar. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una **X** según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

OPCIONES DE RESPUESTA:

S = Siempre
CS = Casi Siempre
AV = Algunas Veces
CN = Casi Nunca
N = Nunca

Nº	PREGUNTAS	N	CN	AV	CS	S
1.	Se evita pagar tributos, porque se hace mal uso de los mismos	N	CN	AV	CS	S
2.	Se exige comprobante de pago cada vez que se realiza una compra X	N	CN	AV	CS	S
3.	Se presenta la información requerida en las declaraciones juradas	N	CN	AV	CS	S
4.	Se deja de emitir comprobante de pago para evitar pagar más impuestos	N	CN	AV	CS	S
5.	Desmotiva tributar porque se hace mal uso de los recursos del estado	N	CN	AV	CS	S
6.	Se evita pagar tributos porque las normas tributarias son injustas	N	CN	AV	CS	S
7.	La presión tributaria influye en el cumplimiento las obligaciones tributarias	N	CN	AV	CS	S
8.	Se evita pagar tributos al sobornar funcionarios del estado	N	CN	AV	CS	S
9.	El pago de los tributos justifica los servicios recibidos por el gobierno	N	CN	AV	CS	S
10.	Tener baja moral tributaria influye en la disminución del crecimiento económico del país	N	CN	AV	CS	S
11.	Pagar impuestos representa la fuente principal del crecimiento económico del país	N	CN	AV	CS	S
12.	El estado es equitativo con el cobro de los impuestos X	N	CN	AV	CS	S
13.	La baja moral tributaria se da porque el sistema tributario es complejo X	N	CN	AV	CS	S
14.	Se evita pagar impuestos porque el sistema tributario es riguroso	N	CN	AV	CS	S
15.	Se evita pagar impuestos porque los procedimientos son tediosos	N	CN	AV	CS	S
16.	Se evita pagar impuestos porque las normas jurídicas son injustas	N	CN	AV	CS	S
17.	Los servicios recibidos del estado son inferiores de los impuestos que se recauda X	N	CN	AV	CS	S
18.	Corrijo mis declaraciones cuando son presentados incorrectamente	N	CN	AV	CS	S
19.	Se evita entregar comprobantes de pago para pagar menos impuestos	N	CN	AV	CS	S
20.	Se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque se obtiene un beneficio de ello	N	CN	AV	CS	S
21.	Se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque las normas son complejas	N	CN	AV	CS	S
22.	Se evita cumplir con la presentación de impuestos porque las declaraciones son tediosas	N	CN	AV	CS	S
23.	Sunat facilita el cumplimiento del pago de tributos	N	CN	AV	CS	S
24.	Se cumple con las obligaciones tributarias por voluntad	N	CN	AV	CS	S
25.	Se evita pagar tributos porque la determinación del pago es tediosa	N	CN	AV	CS	S
26.	Se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque se tiene insolvencia económica	N	CN	AV	CS	S
27.	Se informa sobre las nuevas modificaciones de normas tributarias	N	CN	AV	CS	S
28.	Reflejar insolvencia es un medio para evadir impuestos	N	CN	AV	CS	S
29.	Presentar insolvencia es un mecanismo para evadir impuestos	N	CN	AV	CS	S
30.	Se evade impuestos porque la distribución de los mismos es injusta	N	CN	AV	CS	S
31.	Se evade impuestos por falta de desconocimientos de las obligaciones tributarias	N	CN	AV	CS	S
32.	Se evade impuestos porque las normas tributarias son complejas de entender	N	CN	AV	CS	S

X ÍTEMS RETIRADOS A CRITERIO DEL INVESTIGADOR

Gracias por completar el cuestionario.

Anexo 4

A B A R R O T E S

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	GIRO	DIRECCIÓN
ESPINOZA MANDUJANO LUZ BETTY	COMERCIO	MZ. B LT. 24 - PUE. JOVEN CANTO CHÍCO
LOZANO JARA IRMA	COMERCIO	MZ. 105 LT. 15 - COOP. LAS FLORES
REYNA MUÑOZ RUPERTO	COMERCIO	MZ. 120 LT. 14 - COOP. LAS FLORES
HUARCA HUITLLCA VICENTE	COMERCIO	SV. GRUPO 18-SECTOR B MZ. 163 LT. 8 - AA.HH. HUASCAR
ARTEAGA AGUILAR ANITA	COMERCIO	AV. JARDINES ESTE N° 721-A MZ. K-5 LT. 41 - APV INCA MANCO CAPAC
HUAYPAR HUANCA CLAUDIO BALTAZAR	COMERCIO	JR. HUITLLCA QUIRO N° 258 MZ. C-4 LT. 12 - URB. ZARATE
MAMANI MAMANI ROBERTO	COMERCIO	AV. TUSILAGOS OESTE, LOS N° 166 MZ. P LT. 72 - URB. JARDINES DE SAN JUAN
CARDENAS GUERRERO JUAN	COMERCIO	JR. LOS CIRUELOS N° 435-A MZ. J LT. 13-D - URB. CANTO GRANDE
MARCHAN QUINICHE LUIS ANGEL	COMERCIO	SV. IZ. I' LT. 01 - APV LOS ALAMOS DE CANTO GRANDE
SALAS RAMIREZ MARIA OLINDA	COMERCIO	JR. BELEÑOS, LOS N° 130 MZ. X-1 LT. 12 - URB. JARDINES DE SAN JUAN
ZURITA YAJAHUANCA TERESA DE JESUS	COMERCIO	SV. MZ. 5 LT. 01 - PUE. JOVEN ARRIBA PERU
CCOYO ILLA VERONICA	COMERCIO	SV. MZ. A LT. 31 - AA.HH. 05 DE ABRIL
HUITLLCAHUA PALOMINO VDA AYALA BEATRIZ	COMERCIO	SV. MZ. EE2 LT. 03 - PUE. JOVEN SAN HILARION
PALOMINO DE REMON FELICITAS	COMERCIO	SV. MZ. B LT. 21 - AA.HH. EL HERALDO
GYM FERROVIAS S.A.	COMERCIO	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA - URB. SAN CARLOS (ESTACION SANCARLOS)
YANGUA LLOCLLA DAVID	COMERCIO	SV. MZ. J6 LT. 24 - PROGRAMA CIUDAD MARISSAL CACERES SECTOR I 3ERA Y 4TA ETAPA
ALFARO CAYLLAHUA MARITZA	COMERCIO	SV. MZ. P LT. 8 - PUE. JOVEN MARTIRES DEL PERIODISMO



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

VENTA DE MAQUINARIAS PESADAS

NOMBRE CONTR.	DIRECCION
AUTO-MOTORES VALENCIA E IRLTDA	AV. JARDINES ESTE N° 620 MZ. S-3 LT. 16 - APV INCA MANCO CAPAC
MAQUINARIAS U-GUIL S.A	CALLE MANGOS, LOS N° 362-A MZ. B LT. 18 - PARC.SEM.R. CANTO GRANDE UNIDAD 12
ICC PERU SAC	AV. SANTUARIO, EL N° 1437 MZ. Q LT. 06 - URB. ZARATE INDUSTRIAL
COMERCIAL FLORA E IRL	JR. VILLAC UMU N° 1217 MZ. E-5 LT. 56 - URB. ZARATE
REPARACIONES DIESEL CHACON S.A.C.	SV. MZ. N-5 LT. 01 - ASOC. VIV. BELLAS ARTES DE CAMPOY LOTE3 MZ-N
ICC PERU SAC	AV. SANTUARIO, EL N° 1437 MZ. Q LT. 06 - URB. ZARATE INDUSTRIAL





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Moralidad tributaria y evasión tributaria

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias
		W	D	D	W	D	D	W	D	D	
	DIMENSION 1: MOTIVACIÓN INTRÍNSECA										
1	Se evita pagar tributos, porque se hace mal uso de los mismos										
2	Se exige comprobante de pago cada vez que se realiza una compra										
3	Se presenta la información requerida en las declaraciones juradas										
4	Se deja de emitir comprobante de pago para evitar pagar más impuestos										
5	Desmotiva tributar porque se hace mal uso de los recursos del estado										
6	Se evita pagar tributos porque las normas tributarias son injustas										
7	La presión tributaria influye en el cumplimiento las obligaciones tributarias										
8	Se evita pagar tributos al sobornar funcionarios del estado										
9	El pago de los tributos justifica los servicios recibidos por el gobierno										
	DIMENSION 2: IMPUESTOS										
10	Tener baja moral tributaria influye en la disminución del crecimiento económico del país										
11	Pagar impuestos representa la fuente principal del crecimiento económico del país										
12	El estado es equitativo con el cobro de los impuestos										
13	La baja moral tributaria se da porque el sistema tributario es complejo										
14	Se evita pagar impuestos porque el sistema tributario es riguroso										
15	Se evita pagar impuestos porque los procedimientos son tediosos										
16	Se evita pagar impuestos porque las normas jurídicas son injustas										
17	Los servicios recibidos del estado son inferiores de los impuestos que se recauda										
	DIMENSIONES / items										
	DIMENSION 3: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS										
18	Corrijo mis declaraciones cuando son presentados incorrectamente										
19	Se evita entregar comprobantes de pago para pagar menos impuestos										
20	Se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque se obtiene un beneficio de ello										
21	Se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque las normas son complejas										
22	Se evita cumplir con las presentación de impuestos porque las declaraciones son tediosas										
23	Sunat facilita el cumplimiento del pago de tributos										
24	Se cumple con las obligaciones tributarias por voluntad										
25	Se evita pagar tributos porque la determinación del pago son tediosas										
	DIMENSION 4: CONDUCTAS FRAUDULENTAS										



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Moralidad tributaria y evasión tributaria

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias
		M D	D A	A M	M D	D A	A M	M D	D A	A M	
	DIMENSIÓN 1: MOTIVACIÓN INTRINSECA										
1	Se evita pagar tributos, porque se hace mal uso de los mismos										
2	Se exige comprobante de pago cada vez que se realiza una compra										
3	Se presenta la información requerida en las declaraciones juradas										
4	Se deja de emitir comprobante de pago para evitar pagar más impuestos										
5	Desmotiva tributar porque se hace mal uso de los recursos del estado										
6	Se evita pagar tributos porque las normas tributarias son injustas										
7	La presión tributaria influye en el cumplimiento las obligaciones tributarias										
8	Se evita pagar tributos al sobornar funcionarios del estado										
9	El pago de los tributos justifica los servicios recibidos por el gobierno										
	DIMENSIÓN 2: IMPUESTOS										
10	Tener baja moral tributaria influye en la disminución del crecimiento económico del país										
11	Pagar impuestos representa la fuente principal del crecimiento económico del país										
12	El estado es equitativo con el cobro de los impuestos										
13	La baja moral tributaria se da porque el sistema tributario es complejo										
14	Se evita pagar impuestos porque el sistema tributario es riguroso										
15	Se evita pagar impuestos porque los procedimientos son tediosos										
16	Se evita pagar impuestos porque las normas jurídicas son injustas										
17	Los servicios recibidos del estado son inferiores de los impuestos que se recauda										
	DIMENSIONES / ítems										
	DIMENSIÓN 3: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS										
18	Corrijo mis declaraciones cuando son presentados incorrectamente										
19	Se evita entregar comprobantes de pago para pagar menos impuestos										
20	Se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque se obtiene un beneficio de ello										
21	Se evita cumplir con las obligaciones tributarias porque las normas son complejas										
22	Se evita cumplir con las presentación de impuestos porque las declaraciones son tediosas										
23	Sumat facilita el cumplimiento del pago de tributos										
24	Se cumple con las obligaciones tributarias por voluntad										
25	Se evita pagar tributos porque la determinación del pago son tediosas										
	DIMENSIÓN 4: CONDUCTAS FRAUDULENTAS										

Página del jurado

PRESIDENTE

Dra. Esther Rosa Sáenz Arenas

SECRETARIO

Mg. Marco Mera Portilla

VOCAL

Mg. Arturo Jaime Zúñiga Castillo



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, BRAVO LOPEZ DENIS PATRICIA estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "MORALIDAD TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE LA URBANIZACIÓN DE CANTO REY, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2018", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
BRAVO LOPEZ DENIS PATRICIA DNI: 73057774 ORCID 0000-0001-7412-5306	Firmado digitalmente por: DPBRAVOL el 06-08-2021 13:38:32

Código documento Trilce: INV - 0282301